



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: NOTA DEL MENSAJE N° 21/2022

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Sergio MASSA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 21/2022 y someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2° de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2022.06.30 20:11:52 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2022.06.30 20:11:52 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Mensaje

Número:

Referencia: Mensaje: Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El Informe de Avance hace referencia al proceso de formulación presupuestaria que se está llevando a cabo en el seno del PODER EJECUTIVO NACIONAL, de acuerdo con el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025, aprobado por la Resolución N° 284 del 4 de mayo de 2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Estas tareas se llevan adelante con la activa colaboración del Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) liderado por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS e integrado por los MINISTERIOS DE ECONOMÍA y DEL INTERIOR.

En el Informe de Avance que se remite se describen el contexto macroeconómico, los lineamientos y prioridades generales de las políticas presupuestaria y financiera del Gobierno Nacional para el próximo ejercicio y las relaciones fiscales con las provincias. También se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional al 31 de mayo de 2022.

El conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el Informe que se envía permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, con la anuencia del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y en el marco de la futura Ley de Presupuesto Nacional 2023, dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno.

Corresponde destacar que la REPÚBLICA ARGENTINA está transitando un camino de recuperación sostenida, con indicadores de actividad y empleo superando los niveles previos a la pandemia de COVID-19. Es necesario

avanzar en políticas que consoliden el proceso de crecimiento en 2023, reparando los efectos de la crisis macroeconómica de 2018- 2019 y la crisis sanitaria de 2020.

En esta etapa, el objetivo de crecimiento con generación de empleo debe ser acompañado de condiciones de estabilidad que lo fortalezcan y lo vuelvan sostenible en el tiempo. En este sentido, el Gobierno Nacional entiende que la acumulación de reservas es una condición necesaria para el fortalecimiento de los instrumentos para reducir la inflación al que debe alinearse el conjunto de la política macroeconómica.

Respecto a la política fiscal, se establecen TRES (3) objetivos:

i. Mejorar la focalización de las transferencias al sector privado, optimizando los efectos multiplicadores y la progresividad general del gasto. En este sentido se está avanzando en establecer nuevas pautas y condicionalidades para la asignación de subsidios energéticos. Esta segmentación de subsidios se llevará adelante teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los hogares con el objetivo de mejorar el impacto distributivo en la asignación y así, su focalización.

ii. Priorizar la inversión de capital, como así también en ciencia y tecnología. El incremento progresivo del gasto de capital sobre el gasto total es un objetivo que apoya la consolidación de la tendencia de crecimiento. Un pilar fundamental de la política económica es que la inversión pública complemente la inversión privada, como en el caso del GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER, cuya primera fase se espera que esté terminada a mediados de 2023 y que reduzca una gran parte de las importaciones de energía y por ende el costo general del sistema energético.

iii. Mantener una política de seguridad social activa. La inclusión social es otro de los pilares fundamentales de nuestra política económica. Se seguirán implementando y manteniendo políticas para reducir las brechas sociales y de género. A través del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.609 se actualizarán los montos de las Jubilaciones y Pensiones, Asignaciones Familiares, de la Asignación Universal por Hijo, etc. También se envió a ese Honorable Congreso el proyecto de ley para la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina (SINCA), que genera un registro de trabajadores y trabajadoras del cuidado y destina un presupuesto particular a la ampliación de la infraestructura pública de cuidados.

El Proyecto de Presupuesto que se remitirá a consideración del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN planteará metas fiscales que se basan en una combinación de crecimiento del gasto público en términos reales que apuntalan la demanda agregada y, como correlato, un incremento de los recursos fiscales de la mano de un aumento de la actividad, el empleo y los ingresos reales. Esto incrementará el efecto multiplicador de corto y mediano plazo, dando sostenibilidad al sendero de crecimiento en un contexto de reducción de déficit fiscal que fortalezca el crédito público y la moneda.

El Gobierno Nacional continúa con el compromiso de seguir profundizando el mercado de capitales en moneda doméstica, dotando de nuevas y mejores herramientas al sector privado, respetando los marcos de sostenibilidad de la deuda pública. Una reducción gradual del déficit sumado a un mayor financiamiento vía crédito en moneda doméstica y financiamiento de Organismos Internacionales y Bilaterales de créditos permiten tener como objetivo una reducción gradual de las transferencias del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Tesoro Nacional.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Digitally signed by GUZMAN Martin Maximiliano
Date: 2022.06.30 19:01:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MANZUR Juan Luis
Date: 2022.06.30 19:16:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.30 19:16:33 -03:00

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2023

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2022

CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria	4
2.1.	Dinámicas a lo largo del año 2021	4
2.2.	La macroeconomía del año 2022.....	16
2.3.	Escenarios macroeconómicos	31
3.	Ejecución Presupuestaria al 31/05/2022	34
3.1.	Ingresos, gastos y resultado fiscal	34
3.2.	Gasto por finalidad-función	40
4.	Las prioridades de la política presupuestaria	42
4.1.	Infraestructura	42
4.2.	Salud	43
4.3.	Educación.....	45
4.4.	Ciencia e Innovación	46
4.5.	Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género	47
5.	Política de Financiamiento	48
5.1.	Normalización de las relaciones financieras con el FMI y el Club de Paris	48
5.2.	Consolidación del financiamiento en el mercado de deuda en moneda local.....	51
5.3.	Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito	54
6.	Coordinación Fiscal con las Provincias	57
6.1.	Evolución reciente	57
6.2.	Perspectiva para las provincias	62
7.	Política de inversión pública.....	63
7.1.	Evolución reciente	63
7.2.	Prioridades para 2023	64
8.	Política de Gestión y Empleo en el Sector Público.....	65
8.1.	Evolución reciente	65
8.2.	Prioridades en 2023.....	67

1. Introducción

El Artículo 24 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional dispone que el Poder Ejecutivo Nacional debe fijar anualmente los lineamientos para la formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

A tal fin, en el citado Artículo se indica que las dependencias especializadas del Poder Ejecutivo Nacional deberán practicar una evaluación del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país y, sobre estas bases y una proyección de las variables macroeconómicas para el ejercicio fiscal siguiente, preparar una propuesta de objetivos de política presupuestaria prioritarios en general y de programas y proyectos de inversión en particular.

En la reglamentación del Artículo 24, materializada por el Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007, se establece que, a efectos de fijar los lineamientos de política presupuestaria, el Ministerio de Economía deberá proponer los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para coordinar el proceso de formulación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional.

Al amparo y en cumplimiento de las referidas disposiciones legales, el Ministerio de Economía dictó la Resolución N° 284 de fecha 4 de Mayo de 2022 que fija el *Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2023 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025*.

Las actividades que conforman dicho *Cronograma* se están llevando adelante en un marco de mejora de procesos y rutinas de trabajo y el refortalecimiento de los medios tecnológicos, asegurando la coordinación de todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional con la Secretaría de Hacienda y la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un proceso iterativo y colectivo como es el de la formulación del Presupuesto Nacional. El esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda, desde el año 2005 a la fecha, para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática *eSIDIF-FOP*, permite la formulación del Presupuesto Nacional en base a un desarrollo propio y con software libre con la facilidad de su tramitación remota.

Respecto de las próximas tareas previstas en el referido *Cronograma*, el siguiente hito significativo es la elaboración, por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional, de sus anteproyectos de presupuesto ajustados a los límites financieros que serán comunicados por la Secretaría de Hacienda el próximo 8 de julio de 2022.

Concomitantemente, se concretarán las proyecciones del escenario macroeconómico 2022-2025, de los recursos tributarios y no tributarios, del servicio de la deuda pública y del financiamiento. También se formularán los objetivos estratégicos de la política presupuestaria y la estimación del resultado primario y financiero para concluir, el 15 de septiembre de 2022, con la remisión al Honorable Congreso de la Nación del Proyecto de Ley General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2023, según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

2. Contexto Macroeconómico y Política Presupuestaria

2.1. Dinámicas a lo largo del año 2021

a. Contexto internacional

La economía global se recuperó durante el año 2021. Según los datos del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, el PIB global creció 6,1% real, luego de contraerse 3,1% en 2020 por los efectos de la pandemia. Durante el último trimestre del año, la expansión de nuevas cepas de COVID-19, como así también la intensificación de cuellos de botella en las cadenas globales de valor producto de la pandemia, afectaron el desempeño de la actividad, principalmente en las economías avanzadas, que sin embargo crecieron 5,2% en el año, mientras que los países emergentes se expandieron 6,8%. De este modo, el crecimiento de los principales socios comerciales de la Argentina durante el año 2021 tuvo una dinámica marcadamente expansiva: Estados Unidos y la Eurozona crecieron 5,7% y 5,3%, respectivamente, en tanto que Brasil y China lo hicieron a 4,6% y 8,1% cada uno. La recuperación registrada en los países de la región fue generalizada: Perú (13,3%), Chile (11,7%), Colombia (10,6%), Bolivia (6,1%), México (4,8%), Paraguay (4,2%), Uruguay (4,4%) y Ecuador (4,2%).

La recuperación global no estuvo exenta de tensiones. Las perturbaciones climáticas y las disrupciones en las cadenas de producción, en un contexto de rápida recuperación y brotes de nuevas variantes del virus COVID-19, tensionaron la oferta de insumos y bienes. La reapertura de actividades en condiciones de restricciones de capacidad y el incremento de los precios de las materias primas causaron una aceleración de la inflación. Así, los bienes básicos en general y los costos de transporte retomaron el sendero alcista a finales de año debido a nuevas restricciones de oferta y de una demanda que acompañó la recuperación económica global. Particularmente, los hidrocarburos y sus derivados evidenciaron aumentos significativos, producto de un invierno más frío en el hemisferio norte, una menor producción de energía eólica debido a menores vientos,

menores stocks de gas natural en los países desarrollados y la decisión por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de aumentar apenas de forma gradual su producción.

A finales del año 2021, el importante nivel de endeudamiento público y privado a nivel global, y el empeoramiento de las expectativas de inflación provocaron que, tanto las economías emergentes como las economías en desarrollo, comenzaran a acelerar el repliegue de las políticas de estímulo monetario y fiscal, a pesar de la inestable recuperación de la actividad y el empleo.

En este sentido, la inflación minorista, impulsada principalmente por alimentos y bebidas, transporte y energía, cerró el 2021 con un incremento de 7% i.a. en los EE.UU., 5% para la Eurozona, 1,5% para China y 10,1% para Brasil. En la región, se produjo una situación similar y la inflación minorista cerró con incrementos del 7,2% i.a. en Chile, 5,6% i.a. en Colombia, 7% i.a. en Perú, 7,3% i.a. en México y 6,8% i.a. en Paraguay.

La inflación núcleo de EE.UU. cerró el 2021 en 5,5%, 2,6% i.a. en la Eurozona y 1,2% i.a. para China y la inflación mayorista fue de 10% en EE.UU., 26,4% i.a. en la Eurozona, 10,3% i.a. en China y 28,4% en Brasil.

b. Situación Macroeconómica

La economía argentina recuperó durante el año 2021 el nivel de actividad previo a la pandemia, afianzando la tendencia de la segunda mitad de 2020, superando hacia fines de año este nivel y comenzando a recuperar el terreno perdido durante los años 2018-2019. El PIB registró un crecimiento de 2,9% interanual y 3,2% trimestral sin estacionalidad (s.e.) en el primer trimestre del año, mientras que en el segundo continuó creciendo de forma interanual (+17,9%) aunque cayó levemente de forma trimestral (-0,6%) debido a la irrupción de la segunda ola de contagios de COVID-19 y las restricciones a la movilidad que se derivaron de ello. Ya en el segundo semestre se retomó el sendero de crecimiento, con subas tanto interanuales como trimestrales sin estacionalidad (+11,9% interanual y +4,0% trimestral s.e. en el tercer trimestre y +8,6% interanual y +1,5% s.e. en el cuarto trimestre).

La actividad económica cerró el año 2021 con crecimiento de 10,3% promedio anual, la primera suba luego de tres años consecutivos en baja (-9,9% en 2020; -2,0% en 2019; -2,6% en 2018), y la mayor desde el inicio de la serie en 2004, superando el crecimiento registrado en 2010 (+10,1%). Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), ya en el mes de julio se logró superar el nivel previo al inicio de la pandemia, y en diciembre la actividad se ubicó en niveles similares a los de inicios de 2018, sólo 3,0% por debajo del máximo de noviembre de 2017.

Por el lado de la demanda, la recuperación en 2021 fue impulsada por la *Inversión*, que creció 32,9% promedio anual –la primera suba luego de tres años en baja y la de mayor magnitud desde el inicio de la serie en 2004– y explicó 5,5 puntos porcentuales (p.p.) del crecimiento del PIB. Con esta dinámica, la tasa de inversión cerró el año 2021 en 20,1% del PIB, muy por encima los registros de 16,6% en 2020 y 17,2% en 2019, alcanzando el 20,9% del PIB en el cuarto trimestre del año, máximo desde el primer trimestre de 2018. La recuperación económica también estuvo impulsada por el *Consumo privado*, que se expandió 10,2% promedio anual y explicó 6,8 puntos porcentuales del crecimiento del PIB. Además, se incrementó el *Consumo público* 7,8% promedio anual y explicó 1,2 p.p. del crecimiento del PIB. En el frente externo, las *Exportaciones* de bienes y servicios se recuperaron y crecieron 9,0% promedio anual en 2021, mientras que las *Importaciones* crecieron a una tasa mayor (+21,5% promedio anual) impulsadas por la reactivación de la actividad económica, por lo que el aporte del sector externo fue negativo en 2,8 p.p.

Por el lado de la oferta, en 2021 crecieron de forma interanual todos los sectores con excepción del sector *Agropecuario*, que registró una leve caída de -0,3% promedio anual. La recuperación fue impulsada principalmente por los sectores productores de *Bienes* que en el año 2021 crecieron 11,3% promedio anual, traccionados por el crecimiento de la *Construcción* (+27,1%) y de la *Industria* (+15,8%), sector que mostró el mayor aporte al crecimiento del PIB (+2,5 p.p.). Según el Índice de Producción Industrial Manufacturero elaborado por el INDEC, en 2021 creció la producción de todos los sectores industriales que integran el indicador, la mayoría a tasas de dos dígitos. Las mayores variaciones se registraron en *Otro equipo de transporte* (+60,5%), *Prendas de vestir, cuero y calzado* (+57,7%) y *Automotores* (+49,8%). En tanto, tanto la producción *Alimentos y bebidas* como la de *Productos minerales no metálicos* alcanzaron los mayores niveles anuales promedio desde el inicio de la serie en 2016.

Dentro de los sectores productores de *Bienes* también crecieron la *Pesca* (+16,5%), *Electricidad, Gas y Agua* (+3,3%, que marcó el máximo nivel promedio anual desde 2004) y *Minas y canteras* (+9,5%). Puntualmente en este último sector, la producción de hidrocarburos de 2021 experimentó un fuerte aumento, con incremento de la extracción de petróleo de 6,5% interanual y de la de gas de 0,5%, revirtiendo el declino iniciado en el segundo semestre de 2019 y la caída provocada por la pandemia en 2020. Esta recuperación es atribuible al Plan Gas 2020-2024, lanzado a fines de 2020 y cuyos resultados comenzaron a hacer efecto a partir del segundo trimestre de 2021, con un fuerte aumento en la producción no convencional proveniente de Vaca Muerta en la cuenca neuquina.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* se expandieron 9,0% promedio anual y aportaron 4,6 p.p. al crecimiento del PIB, impulsados por el *Comercio* (+13,2%) y por los sectores

que habían sido más afectados por las restricciones a la circulación en 2020 como *Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales* (+29,4%) y *Hoteles y restaurantes* (+23,5%, con suba superior al 70% en la rama de *Hoteles y hospedajes temporarios*). Estos últimos dos rubros aún presentan espacio de recuperación, ya que aún se encuentran en niveles de actividad inferiores a los registrados en años anteriores a la pandemia. También se destacó el crecimiento de *Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler* (+8,5%), *Transporte y comunicaciones* (+7,4%) y *Salud* (+6,0%), entre otros.

La reactivación de la actividad económica tuvo su correlato en el **mercado de trabajo**. La recuperación del mercado de trabajo iniciada en el segundo semestre de 2020 continuó en 2021. Hacia el tercer trimestre del año 2021 se habían recompuesto los niveles de ocupación previos a la crisis del COVID y en el cuarto trimestre se logró superar las tasas y niveles de la ocupación pre-COVID, alcanzando niveles récord.

En el último trimestre del año la tasa de actividad creció al 46,9% de la población (+0,2 p.p. trimestral y +1,9 p.p. interanual) y alcanzó valores normales del mercado de trabajo. Esto se debió al incremento de la tasa de empleo, que alcanzó un máximo histórico ubicándose en el 43,6% de la población (+0,7 p.p. trimestral y +3,5 p.p. interanual). Como resultado de esta dinámica, la tasa de desocupación cayó al 7,0% de la población económicamente activa, reduciéndose -1,2 p.p. en términos trimestrales y -4,0 p.p. en la comparación interanual, y ubicándose en su nivel más bajo desde 2016.

En el último trimestre de 2021, los ocupados cerraron el año con un crecimiento de 9,7% interanual (+1.120 miles de personas) y en un nivel 5,0% superior (+598 miles de personas) al previo a la pandemia (nivel del primer trimestre de 2020). La categoría de empleo que se recompuso primero fue la de *No asalariados*, que ya en el cuarto trimestre de 2020 logró superar el nivel pre-COVID y cerró el último trimestre del año 2021 con 7,0% más de ocupados que antes de la pandemia y con un crecimiento de 0,4% interanual (+13 mil personas). Por su parte, la recuperación de los *Asalariados registrados* (tanto del sector privado como público) fue algo más lenta, pero al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 8,2% por encima del nivel pre-COVID y cerraron el año con una suba de 12,5% interanual (+686 mil personas). La única categoría del empleo que todavía no llegó a recuperarse totalmente de la pandemia fue la de los *Asalariados no registrados*, que al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 2,9% por debajo del nivel pre-COVID, aunque en los cuatro trimestres del año 2021 acumularon un crecimiento de 15,9% interanual (+421 mil personas).

En cuanto al empleo registrado del sector privado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y

la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los asalariados registrados del sector privado cerraron el año 2021 con un crecimiento de 3,4% interanual a diciembre (+198,4 mil ocupados) y llegaron a recuperar el nivel pre-COVID, ubicándose 0,4% por encima de ese nivel (+23,4 miles de nuevos ocupados en la serie desestacionalizada). El proceso de recuperación fue en mayor medida impulsado por la creación de empleo en sectores productores de *Bienes* que crecieron 5,1% interanual en diciembre (+98,3 mil empleos) y superaron en 2,5% en nivel sin estacionalidad pre-COVID (+49,8 mil empleos) mientras que en los sectores proveedores de *Servicios* el empleo creció 2,6% interanual en diciembre (+100,3 mil personas) pero todavía no logró recuperar el nivel previo a la pandemia (-0,6%; -25,9 mil empleos).

Respecto de la **dinámica de precios**, durante 2021 se registró un proceso de aceleración de la inflación, al igual que en la mayoría de los países a nivel global. Este comportamiento respondió a fenómenos particulares tanto externos como internos.

- En el plano externo, la reactivación económica, los cambios en los patrones de consumo, los problemas logísticos y de cuello de botella en la producción a nivel mundial generaron aumentos en los precios internacionales de los principales *commodities* (tanto agrícolas, como energéticos e industriales), que derivaron en fuertes aumentos en los precios de los alimentos y en los precios mayoristas no vistos hace muchos años en varios países (el Índice de precios de los alimentos elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– aumentó 28,1% promedio anual en 2021). En este contexto, el Gobierno Nacional desarrolló una serie de acuerdos de precios de manera de mitigar el impacto de estos fenómenos en la economía argentina.
- Entre los fenómenos internos, se registró un proceso de reacomodamiento de precios relativos con la reapertura de las actividades relacionadas con el turismo y la recreación. También impactó la actualización de precios regulados en el marco de un proceso de recuperación y normalización de la economía.

Estos shocks impactaron principalmente en la primera parte del año, con los primeros cuatro meses de 2021 promediando una tasa de inflación mensual del 4,1%. Desde entonces, se retomó el sendero de desaceleración, promediando una tasa de inflación del 3,2% mensual entre mayo y diciembre. Como consecuencia de esta dinámica, el año 2021 cerró con una inflación de 50,9% interanual a diciembre. Los aumentos del año estuvieron marcados por los rubros de *Restaurantes y hoteles* (65,4% interanual), *Prendas de vestir y calzado* (64,6% interanual) –rubros cuya actividad fue afectada por el ASPO en 2020– y *Transporte* (57,6% interanual), con incrementos significativos en el costo de los vehículos por problemas de logística en las cadenas de producción a nivel global.

A pesar de la aceleración inflacionaria, el crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de los trabajadores. Luego de que los salarios reales –medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTTE)– acumularan una caída de 17% entre 2018 y 2019, en 2020 lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% interanual). Ya en 2021, con la fuerte recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% interanual en diciembre, el primer crecimiento luego de tres años en baja.

Además, en línea con la recuperación de la economía, el empleo y la recomposición de los ingresos, durante 2021 se continuaron y profundizaron las acciones dirigidas a proteger la actividad y el empleo de los sectores más afectados por la pandemia, a promover la inclusión social y a sostener el ingreso de los más vulnerables.

- El **REPRO II** se constituyó como la principal herramienta para sostener el empleo registrado, tanto de trabajadores/as en relación dependencia como independientes de sectores críticamente afectados por las restricciones a la movilidad. El programa brindó asistencia a un promedio mensual de 400 mil trabajadores/as. Adicionalmente, se implementaron acciones para sectores específicos tales como el **Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)** y el programa **Apoyo extraordinario Cultura Solidaria**.
- En relación a los hogares de sectores más vulnerables, la asistencia se canalizó principalmente a través de la **Tarjeta Alimentar** y el **Potenciar Trabajo**, que en ambos casos ampliaron su cobertura y el monto de prestaciones. En el caso de la **Tarjeta Alimentar**, en mayo de 2021 amplió el rango de edad hasta los 14 años inclusive y se extendió la cobertura a madres de 7 o más hijos titulares de Pensiones no Contributivas, aumentando de 1,6 millones a 2,4 millones la cantidad de prestaciones (3,9 millones de niños y niñas). También durante 2021 se reforzó el monto mensual de la prestación, de \$4.000/\$6.000 según 1/2 o más hijos o hijas, a \$6.000/\$9.000/\$12.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas. Por otra parte, en noviembre de 2021 se reemplazó la Tarjeta Alimentar, de uso exclusivo para la compra de alimentos, por una prestación monetaria de libre disponibilidad que se deposita en la cuenta de la persona titular junto con la asignación/pensión.
- También en materia de seguridad alimentaria, el **Programa Alimentario-PAMI** continuó realizando pagos extraordinarios en reemplazo de la entrega mensual de bolsones de alimentos y desde octubre extendió el alcance a todas las personas jubiladas y pensionadas mayores de 85 años que perciben hasta un haber mínimo, pasando de 600 mil a 700 mil beneficiarios/as.

- Asimismo, se crearon nuevas líneas de acción dirigidas a favorecer la inclusión laboral y social de los/las jóvenes de sectores más vulnerables, tales como el programa **Te sumo**, que otorga beneficios a las empresas que contraten jóvenes de 18 a 24 años, y el programa **Potenciar Inclusión Jóvenes**.
- Del mismo modo, se fortalecieron las **Becas Progresar** y las **Becas Manuel Belgrano**, con el fin de promover el acceso y continuidad de la formación de los/las jóvenes y se creó el programa **Argentina Programa**, que además de capacitación otorga un subsidio para la adquisición de computadoras y conectividad.
- Durante 2021 las Becas Progresar recibieron un fuerte impulso gracias a la asignación del 20% de los recursos recaudados a través del **Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas** que permitió ampliar la cobertura, extender de 10 a 12 meses la asignación mensual e incrementar los montos. Hacia fin de 2021 se anunció la constitución del **Fondo Fiduciario Público “PROGRESAR”** que permitirá adecuar la inversión de los fondos recaudados por el Aporte, y se anunció la ampliación del programa a jóvenes de 16 a 17 años, ya que hasta ese momento estaba limitado al grupo de 18 a 24 años.
- Respecto de las Asignaciones Familiares (AA.FF.), en octubre 2021 se creó el **Complemento mensual del Salario Familiar** para titulares asalariados/as en relación de dependencia de los primeros dos rangos de ingresos, beneficiarios/as del seguro por desempleo y monotributistas de las categorías A, B, C y D. El objetivo de la medida es garantizar que dicho grupo de trabajadores/as perciban por concepto de AA.FF. por hijo/a un monto mensual equivalente a \$10.126/\$6.823 según rango1/rango2. La prestación alcanza aproximadamente a 3,3 millones de niños, niñas y adolescentes.
- Durante 2021, y al igual que en 2020, se otorgaron sumas extras a personas beneficiarias de programas sociales, titulares de jubilaciones y pensiones y de asignaciones familiares. Con respecto a la movilidad jubilatoria, los haberes de jubilados/as y pensionados/as y de asignaciones familiares continuaron actualizándose según la ley vigente.

La recuperación del mercado laboral y de los ingresos de la población se reflejó en una mejora de los principales indicadores socioeconómicos. La tasa de pobreza del segundo semestre de 2021 cayó al 37,3% de la población y se redujo -3,3 p.p. respecto al semestre anterior y -4,7 p.p. respecto al segundo semestre de 2020. En tanto, la tasa de indigencia se ubicó en el 8,2% de la población y se redujo -2,5 p.p. respecto al semestre anterior y -2,3 p.p. respecto al año anterior.

Además, se logró una caída en la desigualdad. El coeficiente de Gini cayó a 0,433 en 2021—el menor nivel de los últimos tres años—, mostrando una mejora en la distribución del ingreso en términos interanuales respecto del 0,443 registrado en 2020. Esto se dio de la mano de un aumento de la participación relativa de los ingresos bajos (+0,7 p.p. hasta 14,5%) en detrimento de los sectores altos (-0,7 p.p. hasta 48,7%) mientras que los sectores medios mantuvieron su participación en 36,9%.

En el **frente externo**, en el cierre de 2021, la *Cuenta Corriente* de la Balanza de Pagos registró un superávit de USD 6.800 millones (1,4% del PIB), el más elevado desde el año 2009 y que duplicó al superávit registrado en 2020. Esto estuvo explicado por un superávit en *Bienes* de USD 18.696 millones, el más elevado de la serie, que más que compensó a los egresos de la cuenta *Ingreso primario* (USD 9.927 millones) que fueron los más bajos desde el año 2008. En esta cuenta se incluyen los pagos de intereses de deuda del sector privado, los pagos que el sector público realizó a organismos internacionales, ya que la carga de intereses del sector público con acreedores privados fue muy baja debido a la exitosa reestructuración de la deuda, y los egresos netos por utilidades y dividendos. El superávit de la cuenta *Bienes* permitió también compensar los egresos de la cuenta *Servicios* (USD 3.476 millones). En el caso de la *Cuenta Financiera*, se registró un egreso neto de capitales por USD 5.078 millones, impulsado por la adquisición de activos externos y cancelaciones de pasivos de inversión de cartera y adquisición de activos de otra inversión, pese al ingreso por inversión directa. De esta forma, los ingresos de divisas por cuenta corriente alcanzaron para solventar los egresos por cuenta financiera y los *Activos de Reserva* cayeron USD 106 millones durante 2021, con incremento de la posición de Reservas Internacionales del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en USD 275 millones.

En 2021, de acuerdo con información del Intercambio Comercial Argentino (ICA), las exportaciones de bienes alcanzaron los USD 77.934 millones (42,0% interanual), el mayor valor desde 2012. Las importaciones CIF fueron USD 63.184 millones (49,2% interanual). Así, la balanza comercial registró un superávit de USD 14.750 millones, representando el tercer año consecutivo con resultado positivo y un incremento en el saldo comercial de USD 2.220 millones respecto al año previo.

El intercambio comercial (exportaciones más importaciones CIF) ha sufrido caídas interanuales desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2020 (con excepción de septiembre de 2019 que presentó un crecimiento de 0,1% interanual). La recuperación del comercio evidenciada en 2021, observada a partir de enero, estuvo impulsada principalmente por las exportaciones de las *Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA)*, principalmente por mejores precios, seguidas por las *Manufacturas de Origen Industrial (MOI)* fundamentalmente por mayores cantidades, mientras que las importaciones crecieron fundamentalmente por mayores compras de usos asociados a la recuperación de la

actividad económica (bienes intermedios, piezas y accesorios y bienes de capital). El incremento de los precios de exportación de los productos argentinos (25,8% interanual) superior al aumento de los precios de importación (14,7% interanual) generó una mejora en los términos de intercambio, registrando el valor más alto desde 2012.

En 2021, el crecimiento de las *MOA* (42,1% interanual) se explica fundamentalmente por los productos derivados del complejo sojero. Por otro lado, las *MOI* se incrementaron 49,9% interanual principalmente por mayores ventas externas de material de transporte terrestre y productos químicos. En el caso de las exportaciones de *Productos Primarios*, mostraron un crecimiento de 34,7% interanual, debido principalmente a mayores ventas de cereales. Por su parte, las ventas externas de *Combustibles y Energía* crecieron 45,1% i.a., esencialmente por el incremento en ventas de petróleo crudo, energía eléctrica (que más que duplica su valor respecto a 2020), y naftas. El crecimiento de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) de los principales productos derivados del cultivo de la soja y sus subproductos fue de 64,7% interanual. Las exportaciones del sector presentaron un aumento en cantidades de 14,9% interanual y de 39,3% interanual en precios.

Respecto a las importaciones, en 2021 se observaron subas en todos los usos económicos. *Bienes intermedios* presentó un aumento de 53,6% interanual, principalmente por las compras de suministros industriales elaborados n.c.o.p.; mientras que *Piezas y accesorios* creció 56,6% interanual, motorizado por mayores compras de piezas para equipos de transporte. En 2021, el valor de las importaciones estuvo afectado por el importante aumento que se registró en los costos de los fletes, que en el año mostraron un incremento en el valor unitario de 51,7% respecto a 2020, como resultado de las interrupciones y demoras en las redes de logística a nivel global en un contexto de demanda creciente y limitaciones de capacidad de entrega.

Por último, con el objeto de promover la inserción externa de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio del Decreto 302/2021, el Gobierno Nacional dispuso eliminar el derecho de exportación en 6.153 posiciones arancelarias para MiPyMEs industriales y agroindustriales que en 2020 hubieran exportado menos de USD 3 millones y que exporten hasta USD 500.000, así como una reducción de 50% para aquellas que exportan entre USD 500.000 y USD 1 millón. De igual forma, por medio del Decreto 150/2021 se eliminaron los derechos de exportación para las ventas incrementales al exterior del sector automotor, respecto a las registradas en 2020, una medida de apoyo a un sector que también se vio afectado por la pandemia con una caída en las exportaciones en 2020 de 40%.

En el **plano fiscal**, en 2021 se avanzó en fortalecer la sustentabilidad de las finanzas públicas, gracias a que los ingresos totales se incrementaron en términos reales, mientras que en simultáneo se mantuvo una política fiscal expansiva que impulsó el crecimiento económico con inclusión social. Respecto de 2020, los resultados financiero y primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) –excluidos los DEG¹– se redujeron en 3,9 p.p. y 3,4 p.p. del PIB, respectivamente. El primero fue deficitario en \$2.091.882 millones (-4,5% del PIB) y el segundo en \$1.407.641 millones (-3,0% del PIB). Tal mejora fue posible gracias al crecimiento real de los ingresos totales netos de DEG (+17,6% interanual real) producto de la reactivación económica, en conjunto con una política fiscal expansiva para continuar asistiendo a quienes todavía lo necesitaban, a partir de la evolución real del gasto primario (+0,8% interanual real; +12,9% interanual real neto COVID), que estuvo impulsado por el incremento del gasto de capital (+56,9% real interanual). A su vez, también se registró un menor peso de los intereses (1,5% del PIB en 2021 vs. 2,0% en 2020) como consecuencia del diferimiento de su pago –dada la reestructuración de la deuda pública en moneda extranjera de 2020– y del crecimiento de la actividad económica en 2021. En tanto, los incentivos desarrollados para impulsar el mercado de deuda en moneda local permitieron reducir las asistencias del BCRA al Tesoro Nacional. Como contrapartida, en 2021 el stock de Deuda Bruta de la Administración Central se redujo en relación al producto, pasó de 102,8% del PIB en 2020 a 79,9% del PIB en 2021, destacándose el descenso de 23 p.p. del PIB de la deuda en moneda extranjera (79% del PIB en 2020 bajó a 56% del PIB en 2021).

En particular, la evolución de los **ingresos totales** estuvo motorizada por la recaudación tributaria. El aumento registrado a partir de 2020, pese a los efectos adversos de la pandemia COVID-19, fue resultado de la decisión política del Gobierno Nacional de fortalecer el carácter progresivo del Sistema Tributario Nacional a través de una serie de reformas iniciadas con la sanción de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Durante 2021 la recaudación continuó aumentando por encima del nivel de precios (+11,8% real interanual), acompañando la mejora en la actividad económica que favoreció la variación real positiva de los ingresos vinculados al nivel de producción y la demanda agregada como: IVA (+14,7%), Derechos de importación (+25,1%), Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (+11,8%), Derechos de Exportación (+67,5%) y, Combustibles (+22,7%); y a la recuperación del empleo y del salario vía Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+4,6%). La magnitud de las variaciones interanuales reales en parte puede atribuirse a la baja base de comparación por los efectos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante 2020 y también a medidas implementadas por el Gobierno Nacional para reducir la carga tributaria y morigerar los efectos de

¹ En el mes de septiembre se registraron \$427.401 millones provenientes de la asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) que el FMI efectuó en el contexto de la crisis global por la pandemia COVID-19.

la pandemia COVID-19. Entre estos últimos pueden mencionarse la prórroga a determinados sectores sociales en el IVA, la incorporación de exenciones y reducción de alícuotas en el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y diversos alivios en el Impuesto a las Ganancias. En tanto, los ingresos por el Impuesto a los Bienes Personales se vieron afectados por los cambios normativos en la liquidación del tributo y por el mayor tipo de cambio nominal. Cabe resaltar que los recursos de la Seguridad Social registraron por primera vez desde 2017 una variación real positiva a pesar de la reducción de la carga impositiva para determinados sectores económicos.

En cuanto a la estructura tributaria, al considerar el aporte de cada impuesto a la recaudación, se destacó el aumento de la participación de los Derechos de Exportación en 3 p.p. (pasaron de explicar un 5,8% de la recaudación en 2020 al 8,8% en 2021) debido, principalmente, a la suba de los precios internacionales de las materias primas y exportación y el aumento de las exportaciones de estos productos, en un contexto de reducciones arancelarias, desgravaciones y restricciones a la exportación. Por su parte, los Derechos de Importación crecieron por el aumento de las cantidades importadas, los precios internacionales y el aumento del tipo de cambio nominal.

Por último, se destaca durante el año 2021 el ingreso de \$243.261 millones en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario, creado por Ley N° 27.605 con carácter de emergencia y por única vez, para ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento en el marco de la pandemia COVID-19. Este Aporte tuvo como objetivo primordial la equidad y la solidaridad y recayó sobre el patrimonio de personas humanas y sucesiones indivisas superiores a \$200 millones.

En lo que respecta al **gasto primario**, base caja, el incremento se explicó, principalmente, por los aumentos reales registrados en gastos de capital (+56,9% interanual), subsidios económicos (+31,6%), otros gastos corrientes (+19,1%), y gastos de funcionamiento (+13,6%), dentro de estos últimos, los salarios aumentaron 4,4% real interanual. Por su parte, se destacaron las caídas en términos reales registradas en transferencias corrientes a provincias (-25,1%) y prestaciones sociales (-10,7%).

La inversión en capital aumentó la participación dentro del gasto primario (pasó de 4,2% en 2020 a 6,6% en 2021); se destacaron las inversiones nacionales en energía realizadas por la empresa Energía Argentina S.A. y las obras de vialidad en transporte, y las realizadas por el Ministerio de Educación, como así también las transferencias de capital a provincias entre las cuales se destacan aquellas realizadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para desarrollo de infraestructura de saneamiento, además de las transferencias por parte del Ministerio de Obras Públicas para asignaciones de vivienda.

El gasto en subsidios energéticos –destinado en su mayoría a CAMMESA y al Plan Gas– evidenció un crecimiento de 43,8% real interanual; mientras que los destinados al sector transporte lo hicieron en 4,0% real interanual, destacándose las transferencias dirigidas a compensaciones tarifarias a cargo del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFIT).

La caída real en transferencias a provincias se explicó, principalmente, por el paquete de asistencia COVID de 2020 en las que se computan las erogaciones en concepto de convenios especiales (como el programa para la Emergencia Provincial en 2020); y, las dirigidas a educación (-4,9% interanual) y seguridad social (-2,4% interanual).

Por último, en cuanto a las prestaciones sociales, las Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras registraron un crecimiento (+7,9% real interanual). El resto registró caídas como consecuencia de una alta base de comparación en 2020, afectada por la atención de la pandemia. Esto impactó principalmente en la evolución de los programas sociales, que incluyeron los pagos extraordinarios del IFE y ATP en 2020; mientras que, las jubilaciones y pensiones contributivas (-4,2% interanual excluyendo bonos extraordinarios) y PNC (-5,9% interanual) comenzaron a registrar subas interanuales a partir de diciembre como resultado de las actualizaciones por movilidad bajo la nueva fórmula establecida en 2021 (Ley N° 27.609). Asimismo, se otorgaron a los jubilados y pensionados con haberes más bajos refuerzos de \$1.500 en abril y mayo, de \$5.000 en agosto y de \$8.000 en diciembre, que permitieron compensar la caída para dicho segmento.

En materia de financiamiento público, se avanzó con la profundización del mercado de capitales en moneda local, elemento fundamental para un proceso de crecimiento económico sostenible, en contrapartida de una reducción significativa del financiamiento vía BCRA. Respeto a esto último, se observa que la asistencia del BCRA al Tesoro se ubicó en 3,7% del PBI en 2021 implicando una importante reducción respecto al 2020 (7,3% del PBI). Por su parte, el roll-over del Gobierno durante el 2021, fue de 122,6%, por encima de los 103,1% de 2020 y siendo equivalente a una emisión neta de \$747.000 millones. Parte esencial de la estrategia de financiamiento descansó en la Comunicación “A” 7290, mediante la cual el BCRA habilitó a los bancos a constituir sus encajes bancarios, antes destinados a LELIQs, con bonos del Tesoro de una duración mínima de 180 días y, a los efectos de garantizar que los requisitos integrados tengan liquidez en todo momento, se estableció que dichos bonos pueden ser vendidos al BCRA (Com. “A” 7291).

En el plano monetario, en la medida en que se fue atenuando los riesgos asociados al COVID-19, y la economía local fue saliendo del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la política monetaria siguió enfocada en absorber los esfuerzos anticíclicos de manera de preservar los equilibrios monetario y financiero. En este sentido la base monetaria en diciembre se ubicó en 7,3%

del PBI en 2021 implicando una reducción respecto a diciembre de 2020 (8,8% del PBI). El resto de los agregados monetarios registró un comportamiento similar, y cerraron 2021 en niveles respecto del PIB levemente inferiores a los promedios históricos post-convertibilidad. En paralelo, los depósitos registraron un incremento real de 5,2% en el año, con los plazos fijos UVA creciendo 74,5% y los plazos fijos a la vista creciendo 9,7%.

En materia de préstamos, 2021 dio continuidad al programa de financiamiento productivo de MiPyMEs que creció a lo largo del año un 800% (desde un stock de \$166.890,46 millones a uno de \$1.501.521,60 millones). En el caso del financiamiento de proyectos de Inversión, tal crecimiento fue de 841% (desde \$25.761,11 millones hasta \$242.372,88 millones). Las condiciones crediticias de dichos préstamos a lo largo de 2021 fueron de una tasa nominal anual (TNA) de 30% para proyectos de inversión y 35% para Cheques, Capital Trabajo y Otros Documentos.

En materia cambiaria, el BCRA buscó propender al fortalecimiento de las reservas internacionales preservando el nivel de competitividad externa, bajo un esquema de flotación administrada del tipo de cambio. Gestionando de manera dinámica las regulaciones sobre el mercado de divisas con el objetivo de evitar desequilibrios temporales que pudieran afectar la posición de reservas internacionales y/o comprometer la estabilidad cambiaria. Apuntando en el mediano y largo plazo a un set de regulaciones macro prudenciales compatibles con la dinamización de los flujos de capitales orientados a la economía real.

Como consecuencia, durante el año 2021 el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM) se ubicó apenas un 2,8% por debajo del promedio de la última década. Mientas que las reservas internacionales finalizaron el año 2021 con un incremento de USD 275 millones hasta USD 39.662 millones, afectado principalmente por el pago servicios de deuda al FMI del acuerdo Stand By de 2018.

2.2. La macroeconomía del año 2022

a. Contexto internacional

A comienzos del año 2022, las proyecciones de recuperación mundial eran prometedoras y se preveía un mejor desempeño a partir del segundo trimestre debido a la rápida superación de la nueva variante de COVID-19.

Desde fines de febrero el mundo enfrenta los desafíos generados tanto por la guerra en Ucrania como por la inestabilidad financiera. Como resultado directo del conflicto se ha registrado un fuerte incremento en el precio internacional de alimentos y combustibles. Este fenómeno se superpone

sobre las dinámicas propias de la salida de la pandemia generando una segunda ronda de aceleración inflacionaria en casi todas las economías, tanto desarrolladas como emergentes. Los bancos centrales del mundo han reaccionado elevando las tasas de interés y retirando progresivamente los estímulos monetarios, lo que significó un alza en el costo de financiamiento para las economías emergentes y tensiones financieras en un escenario de elevada incertidumbre global.

Según los datos de abril del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, se proyecta un crecimiento mundial de 3,6% en 2022 y 2023 (0,8 y 0,2 p.p. por debajo del pronóstico de enero). Esta baja en las proyecciones se debe en gran medida a los efectos directos del conflicto bélico, así como también de los efectos indirectos internacionales. Para las economías avanzadas se prevé un crecimiento de 3,3% para 2022, 0,6 p.p. por debajo del pronóstico de enero, mientras que las emergentes crecerían 3,8% (frente al 4,8% de enero). Los principales socios de Argentina continuarían con dinámicas de crecimiento heterogéneas: EE.UU. crecería 3,7% (-0,3 p.p.) y la Eurozona 2,8% (-1,1 p.p.) en 2022, en tanto que China y Brasil aumentarían 4,4% y 0,8%, respectivamente (-0,4 p.p. y 0,5 p.p.).

La rápida y extensa propagación de los efectos económicos de la guerra se observan principalmente en los mercados de materias primas, el comercio internacional y los vínculos financieros. Esto se debe a que Rusia es un importante proveedor de trigo, petróleo, gas y metales (primer exportador mundial de trigo, segundo exportador mundial de petróleo, cuarto exportador a nivel global de GNL y tercer exportador mundial de aluminio) y Ucrania de trigo, maíz y girasol (sexto exportador de trigo, cuarto exportador mundial de maíz y principal exportador de girasol). Por lo tanto, la caída actual del suministro de estos productos básicos hizo subir drásticamente los precios. Desde el inicio del conflicto (con datos al 10 de junio de 2022), el petróleo acumuló un aumento de casi 37% y el mineral de hierro de 17,4%. Los alimentos, según el índice de precios de los alimentos que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tocaron su máximo histórico en marzo con 160 puntos, superando ampliamente los 138 puntos que registraron durante la crisis alimentaria de 2011. El poroto de soja acumula un incremento de 17,3%, el aceite de soja 24,6%, el trigo 48,5% y el maíz 26,6%. Estas presiones internacionales se sumaron a la sequía en Latinoamérica, con el consecuente impacto sobre los precios de los *commodities* agrícolas. En el caso de Argentina, por ejemplo, para la campaña 2021/2022 se redujeron las proyecciones iniciales de la cosecha de soja (43,5 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (57,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Así, la guerra se suma a una serie de shocks de oferta que sacuden a la economía mundial en un contexto de pandemia, contribuyendo a las situaciones de escasez más allá del sector energético y

el agrícola. Aunque aún existe incertidumbre de cuál podría ser la magnitud total de los efectos del conflicto dado que las perturbaciones de la producción de un país pueden propagarse con gran rapidez a escala mundial a través de las cadenas mundiales de suministro estrechamente integradas. Rusia y Ucrania, además, suministran insumos especializados y la escasez de algunos de estos ya se hace sentir en otras regiones.

Si bien antes del estallido de la Guerra se había registrado una escalada inflacionaria (debido a aumentos en los precios de las materias primas y los desequilibrios entre oferta y demanda causados por la pandemia) y los bancos centrales de algunas economías habían adelantado una secuencia futura de incrementos de tasas de interés, la escasez de suministros relacionada con el conflicto amplificó significativamente esas presiones, a través del encarecimiento de la energía, los metales y los alimentos. Como consecuencia, se proyecta que la inflación a nivel global se mantenga en niveles elevados por un período mucho más largo de lo previsto, transformándose en un motivo de preocupación importante.

En consecuencia, en lo que va del 2022, se produjo una fuerte aceleración inflacionaria y se alcanzaron valores record históricos en los índices de precios minoristas en buena parte de las economías avanzadas y en casi todos los países de la región. En mayo de 2022 la inflación minorista de EE.UU. alcanzó un 8,6% i.a. (acelerándose 0,3 p.p. respecto al índice de abr-22) y es el valor más alto desde 1981. La Eurozona alcanzó el 8,1% i.a., el registro más elevado desde su conformación en 1999. En China, la inflación de may-22 fue del 2,1% i.a., manteniendo el mismo crecimiento que el mes anterior.

En la región, la mayoría de los índices de inflación parecen presentar indicios de desaceleración o estabilidad incipiente, aunque se mantienen en guarismos históricamente elevados. Los principales ítems que impulsan la inflación son los alimentos y bebidas y transporte. En Brasil fue del 11,7% i.a., que luego del máximo alcanzado en abr-22 es la segunda más elevada en 19 años. En Chile continúa acelerándose la inflación siendo de 11,5% i.a. mientras que en los casos de Perú y México los índices de inflación se mantienen en máximos históricos de 8,6% i.a. y 7,7% i.a. respectivamente.

Si bien antes del estallido de la Guerra se había registrado una escalada inflacionaria, los bancos centrales de algunas economías habían adelantado el endurecimiento de la política monetaria, la escasez de suministros relacionada al conflicto amplificó significativamente esas presiones, a través del encarecimiento de la energía, los metales y los alimentos. Las proyecciones, respecto a la inflación, es que se mantenga en niveles elevados por un período mucho más largo de lo previsto a nivel global. En algunas economías avanzadas, como Estados Unidos y algunos países de

Europa, por ejemplo, se han observado máximos no registrados en más de 40 años. En este contexto, la respuesta de los bancos centrales ha ido progresivamente privilegiando el retiro de los estímulos de liquidez, al tiempo que se incrementaban las tasas de interés.

En este sentido, la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) dispuso en su reunión del mes de marzo un incremento de 25 puntos básicos (p.b.) para sus tasas de interés, llevándolas así al rango de 0,25-0,5%. De esta manera, la entidad dio inicio a un ciclo de endurecimiento de su política monetaria para intentar ponerle un freno a la inflación. En mayo, nuevamente subió el tipo de interés 50 p.b., hasta el rango de 0,75-1% y se prevén seis subas más para el resto del año. Paralelamente, en abril dio inicio al *tapering* (reducción de la compra de activos) y en junio comenzó a venderlos con el objetivo de reducir su hoja de balance. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) comenzó a principios de 2022 con la reducción de las compras de activos, y se prevé que en julio eleve el tipo de interés por primera vez luego de ocho años.

En nuestra región, la dinámica fue más agresiva y las subas de tasas de política monetaria comenzaron con anterioridad. Brasil comenzó con este proceso en mayo de 2021 y a junio de 2022 acumula un aumento de 975 p.b. Lo siguió México, que en julio de 2021 subió su tasa de referencia 25 p.b. y a junio se ubica en 7% n.a. Ese mismo mes, Chile incrementó su tasa en 25 p.b. hasta 0,75% y en junio se ubicó en 8,25% n.a. En agosto, Paraguay comenzó con este proceso y llevó su tasa a 1% n.a. (un incremento de 25 p.b.), que en junio se ubicó en 7,25% n.a. Colombia, por su parte, decidió subir su tasa 25 p.b. en noviembre hasta 2% n.a. y en junio se ubicó en 6% n.a.

En este contexto, los flujos financieros se vieron afectados inmediatamente después del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania. Las salidas de capitales de las economías de mercados emergentes y en desarrollo se acrecentaron, creando condiciones financieras desfavorables y provocaron que las monedas de los países más expuestos se deprecien.

En el plano fiscal, los estímulos fiscales generados en el contexto de la pandemia fueron retirados a diferentes velocidades, como consecuencia tanto de la recuperación como de la combinación de inestabilidad financiera y altos niveles de deuda. En este sentido, la guerra y el alza de las tasas de interés a nivel mundial, han reducido el margen de maniobra fiscal. A su vez, el endeudamiento del sector privado también se incrementó durante la pandemia, debido a la asistencia de los gobiernos. A su vez, existen riesgos ciertos de que el incremento de tasas de interés y un retiro temprano de los estímulos no incidan considerablemente en la inflación internacional, fuertemente afectada por el aumento de los costos de producción. En estas condiciones, una reacción rápida con pocos efectos sobre el costo de vida puede afectar la credibilidad de los bancos centrales, generando presiones inflacionarias en el mediano plazo.

Debido a que la naturaleza sin precedentes de los diferentes impactos, la incertidumbre en torno a las proyecciones para el año 2022 se mantiene elevada. Los precios de alimentos y combustibles se encuentran, a la fecha, menos volátiles, pero dependerán fuertemente de las condiciones del conflicto en Ucrania. Diferentes países del mundo comienzan a tomar medidas para enfrentar la suba de estos precios internacionales, lo que puede repercutir sobre la oferta global y el abastecimiento a nivel local. Un recrudescimiento de la suba de tasas de interés en las economías centrales encarece el crédito y reduce la disponibilidad de financiamiento para la inversión en aquellos sectores con capacidad de atraer inversión directa. Al mismo tiempo, el cambio en la posición tanto de la política fiscal como de política monetaria en las economías de la región ha impactado en las perspectivas de crecimiento para el corriente año. El cambio en las condiciones imperantes conllevará, en este sentido, la necesidad de una continua adaptación de la administración macroeconómica para alcanzar los objetivos de política económica trazados por el gobierno nacional.

b. Situación Macroeconómica

Durante el corriente año la política económica del Gobierno Nacional ha mantenido como objetivos el crecimiento sostenible con generación de empleo y el fortalecimiento de las condiciones para reducir la inflación. Para ello, se ha conformado un marco macroeconómico vinculado con metas verificables de cumplimiento, que señalizan el sendero de sostenibilidad de la política económica.

El programa económico establecido ha sido plasmado como parte del acuerdo alcanzado con el FMI para refinanciar la deuda tomada por la administración anterior en el marco del fallido programa Stand-by del año 2018. Durante el mes de marzo del 2022 y con una adhesión del 80%, el Congreso de la Nación aprobó a través de la Ley 27.668 el acuerdo negociado por el Gobierno Nacional con el FMI. Se trata de un programa de Facilidades Extendidas que tendrá una duración de 2 años y medio, donde cada desembolso se repaga en 12 cuotas semestrales, 4 años y medio más tarde de haberse desembolsado. Esto significa que el primer desembolso en marzo del 2022 se comienza a repagar a partir de septiembre del 2026 y se terminaría de pagar en marzo del 2032. El segundo desembolso tendría lugar durante junio del 2022, se comenzaría a pagar a partir de marzo del 2023 y se terminaría de pagar en junio del 2032. Así sucesivamente, hasta llegar al último desembolso, el cual se terminaría de devolver 10 años después. De este modo, Argentina le habría devuelto al FMI el préstamo durante la segunda mitad del 2034.

El total de desembolsos que recibirá la Argentina a través del nuevo programa acordado equivale al monto del préstamo Stand By que ejecutó el gobierno anterior por más de 44.500 millones de dólares.

Una condición necesaria para la estabilización macroeconómica es que las diferentes políticas se encuentren alineadas con el objetivo de robustecer la acumulación de reservas internacionales. Se estableció en esta dirección plantea una meta de acumulación reservas internacionales de USD 5.000 millones para el año 2022.

En materia fiscal, se estableció un sendero de consolidación compatible con el crecimiento económico, con un objetivo de déficit fiscal primario del 2,5% del PBI en 2022. La reducción gradual del déficit es consistente con un fortalecimiento de la política tributaria y un crecimiento positivo del gasto primario en términos reales.

Dadas la característica bimonetaria de nuestra economía es necesario reforzar el balance del Banco Central, por lo que se avanza en una gradual reducción de las transferencias del Banco Central al Tesoro, con un límite de 1% PIB para el corriente año. Al mismo tiempo, se propende a una estructura de tasas de interés reales positivas, con el fin de robustecer la demanda de activos en moneda local y contribuir a la estabilidad cambiaria y financiera.

Se logró que la Argentina transite un sendero sin que haya políticas de ajuste, ni se inhíba la continuidad del crecimiento. Se mantendrán todos los derechos de nuestros jubilados y jubiladas, sin reforma laboral, ni privatización de empresas públicas. Además, se elevará la inversión en Infraestructura y Ciencia y Tecnología, cuestiones fundamentales para promover el desarrollo de la Argentina.

El proceso de crecimiento económico continuó en el año 2022. Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), en el primer trimestre de 2022 la actividad económica creció 6,1% interanual y 0,9% trimestral sin estacionalidad.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores registraron subas interanuales con excepción del sector *Agropecuario*, que mostró una leve caída de 0,4%, aunque con un impacto casi nulo en el nivel general del EMAE (-0,03 p.p.). En este sentido, si bien en la producción agrícola 2021/2022 se obtuvieron excelentes resultados en la cosecha fina –tanto la producción de trigo como la de cebada alcanzaron récords históricos de 22,1 y 5,2 millones de toneladas (MT), respectivamente– la cosecha gruesa, en cambio, se vio afectada por la sequía del segundo semestre de 2021 y principios de 2022. Por este motivo, se redujeron las proyecciones iniciales con caídas en la producción de soja (43,5 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (57,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Gracias al dinamismo del resto de los sectores productores de *Bienes*, el conjunto de estos sectores cerró el trimestre con un crecimiento de 4,1% interanual y con aporte de al crecimiento del EMAE

de 1,2 p.p. En este grupo, se destacó el dinamismo de la *Industria*, que registró una expansión de 4,2% interanual (aporte de 0,7 p.p.), superando un conjunto de eventos que durante enero dificultaron el desarrollo normal de la actividad en algunos rubros, como las paradas técnicas programadas, las dificultades de dotación de personal por el rebrote de COVID-19 y los problemas de suministro de energía por la ola de calor, entre otros. También se destacó el crecimiento de *Minas y Canteras* que tuvo una suba de 13,4% interanual y aportó 0,4 p.p. al crecimiento del EMAE, impulsado por la producción de petróleo y gas, que crecieron 13,7% y 11,0% interanual respectivamente entre enero y abril de 2022 en comparación con igual período de 2021. Además, continuó el dinamismo de la *Construcción*, que creció 2,7% interanual y aportó 0,1 p.p. al crecimiento.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* crecieron 6,8% interanual y contribuyeron en 3,5 p.p. al crecimiento del EMAE. En este grupo, el impulso vino dado por la recuperación en sectores como *Transporte y comunicaciones* (12,2% interanual y 0,9 p.p. de aporte) y *Comercio* (5,4% interanual y 0,7 p.p. de aporte). Por su parte, *Hoteles y restaurantes* –uno de los sectores más afectados por la pandemia– registró el mayor crecimiento interanual del trimestre, con una suba de 35,2% interanual y un aporte de 0,4 p.p. al crecimiento del EMAE, continuando con el proceso de recuperación post-COVID.

La recuperación de la actividad turística también puede observarse en los datos que reporta la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INDEC. Con datos a marzo, las pernoctaciones totales alcanzaron un nivel 3,9% mayor al promedio histórico para el mes (tomando el período 2005-2019 para el cálculo del promedio histórico). Para el caso de los *Residentes*, el nivel alcanzado en marzo de 2022 superó en 22,4% el promedio histórico para el mes y se convirtió en el marzo con mayor número de pernoctaciones desde 2005 (primer dato disponible). Esta recuperación se vio favorecida por una segunda edición del programa Previaje, que consiste en la compra anticipada de servicios turísticos dentro de Argentina con un reintegro del 50% del valor del viaje en crédito.

Asimismo, los primeros datos oficiales disponibles adelantados de abril confirman la continuidad del proceso de crecimiento económico. Según el Índice de Producción Industrial Manufacturero que elabora el INDEC, en abril la producción industrial creció 4,7% interanual y 5,0% mensual sin estacionalidad. Con estos datos, se ubica 10,7% por encima del nivel pre-COVID de febrero de 2020 y a sólo 2,8% del máximo de septiembre de 2017, acumulando en lo que va del año una suba de 4,0% interanual. Por su parte, la actividad de la construcción medida por el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) elaborado por INDEC aumentó 8,8% interanual y 5,4% mensual sin estacionalidad en abril. De esta forma, el nivel alcanzado en abril es 31,1% superior al de febrero de 2020 (pre-COVID), quedando sólo 3,4% por debajo del máximo de enero de 2018, y

alcanzando niveles similares a los de abril de aquel año. De esta forma, en el primer cuatrimestre de 2022 el ISAC acumula un crecimiento de 3,1% respecto al mismo período del año anterior.

En términos de consumo, la facturación del programa Ahora 12 –que permite comprar un conjunto de bienes y servicios de producción nacional según un listado prefijado abonando en cuotas con tarjeta de crédito– en el mes de abril registró un crecimiento de 37% interanual en términos reales.

Los datos adelantados de mayo también son positivos. Los despachos de cemento, según la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP), aceleraron el crecimiento interanual hasta 24,5% (vs. 9,6% en abril), acumulando en los primeros cinco meses del año un aumento de 10,8% interanual, con un nivel despachado récord histórico para el mes (1.087.998 toneladas). La producción automotriz, según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFA) creció 32,8% interanual en mayo, acumulando en los primeros cinco meses del año un aumento de 27,2% respecto a igual período de 2021 con 195.306 unidades producidas. Este crecimiento es impulsado por las exportaciones, que aumentaron 27,0% interanual en el mismo período.

Asimismo, en 2022 también continuó el crecimiento del empleo. Según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el total del empleo registrado creció en el primer trimestre del año 2022 a una tasa mensual promedio de 0,3% (serie sin estacionalidad), acumulando en ese período un crecimiento de 0,9%, equivalente a 108,8 mil nuevos ocupados. En comparación contra el primer trimestre de 2021, el crecimiento fue de 4,6% interanual. De esta forma, al mes de marzo de 2022, el total del empleo registrado se encuentra en niveles máximos desde el inicio de la serie en 2012, con 12.557 mil ocupados.

En el primer trimestre de 2022 creció el empleo registrado en la mayoría de las categorías ocupacionales. Entre ellas, se destacó el crecimiento del empleo *Asalariado privado*, que creció a una tasa promedio de 0,3% mensual (serie sin estacionalidad) durante el primer trimestre, acumulando en el período un crecimiento de 1,0%, equivalente a 58,1 mil nuevos empleos. Respecto del primer trimestre de 2021 el crecimiento fue del 3,7%. Así, al mes de marzo de 2022 el empleo asalariado registrado en el sector privado superó en 1,4% el nivel previo de la pandemia, y se ubica en niveles similares a los de septiembre de 2019.

Entre los asalariados registrados en el sector privado, el ritmo de creación de empleo fue parejo en los sectores productores de bienes y de servicios, ambos creciendo a tasas mensuales promedio del 0,3% (serie sin estacionalidad). Así, en los primeros tres meses del año los asalariados registrados en sectores productores de bienes acumularon un crecimiento de 0,9% (18,6 mil

ocupados) y en los sectores proveedores de servicios una suba de 1,0% (39,5 mil ocupados). La recomposición de la dotación de empleo en los sectores de servicios demoró más que en los de bienes: el primer grupo superó el nivel pre-COVID de febrero 2020 recién en marzo de 2022 (+0,3%), mientras que los bienes lo habían hecho ya en mayo de 2021 y a marzo de 2022 alcanzaron el mayor nivel desde agosto de 2019, superando en 3,5% el nivel pre-pandemia.

Asimismo, también se destacó el crecimiento de los trabajadores independientes registrados en el monotributo, que crecieron a una tasa mensual promedio del 0,8% (serie sin estacionalidad), acumulando una suba de 2,5% en los primeros tres meses del año (+45 mil ocupados) y creciendo 9,0% interanual.

Por otro lado, en línea con los acontecimientos a nivel global, en los primeros meses de 2022 la **inflación** volvió a acelerarse, alcanzando los mayores registros mensuales en marzo (6,7%) y en abril (6,0%), pero desacelerando al 5,1% mensual en mayo. De esta forma, en los primeros cinco meses del año la inflación acumulada es de 29,3%.

Este comportamiento respondió nuevamente a shocks externos en los precios internacionales. Luego de una breve estabilización a mediados de 2021, los precios internacionales volvieron a crecer de forma significativa para finales de año e inicios de 2022 afectados por la sequía en Sudamérica y el posterior estallido del conflicto bélico en Ucrania, generando un impulso adicional en materia de precios alimenticios y energéticos durante el primer trimestre de 2022.

En este sentido, entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 se registraron incrementos en los precios de referencia local de los principales *commodities* como el trigo pan (71,7%), maíz (42,9%), girasol (59,6%), aceite de girasol (77,8%), aceite de soja (48,4%) y soja (35,5%).

Esta dinámica de precios internacionales impactó en el precio de los alimentos a nivel local. La división *Alimentos y Bebidas* pasó de registrar una tasa de inflación mensual promedio de 2,9% durante el segundo semestre de 2021 al 6,0% mensual promedio en los primeros cinco meses de 2022, con picos de 7,5% en febrero y 7,2% en marzo, meses en que los shocks de *commodities* antes mencionados tuvieron su mayor impacto. A partir de abril, la inflación de alimentos comenzó a reducirse, llegando a registrar la menor suba mensual del año en mayo (4,4%).

Asimismo, el aumento de precios de los alimentos impactó en la inflación núcleo que pasó de subir a una tasa mensual del 3,4% en el segundo semestre de 2021 al 5,2% en promedio en los primeros cinco meses de 2022, con los registros máximos en marzo (6,4%) y abril (6,7%), ya que una parte significativa de este componente está compuesto por alimentos.

La sequía también impactó en la categoría de estacionales, que aceleró desde una tasa de inflación mensual promedio del 4,0% en el segundo semestre de 2021 al 6,5% mensual promedio en los primeros cinco meses de 2022, con picos en enero (9,0%) y febrero (8,4%) por fuertes subas en frutas y verduras.

En este contexto, el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para mitigar el impacto de los shocks de *commodities* en los alimentos que consumen los argentinos y las argentinas, entre ellos se destacan: el acuerdo para retrotraer al 10 de marzo de 2022 los precios de 1.700 productos en supermercados; el establecimiento de un precio de referencia del pan francés por 90 días, acordado por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación y representantes del sector panadero; la creación de un Fondo Estabilizador de Trigo, la renovación del programa Precios Cuidados, la creación del programa Precios Cuidados para los comercios de proximidad, así como también la incorporación de la canasta de Frutas, Verduras y Hortalizas y el acuerdo de precios de los principales cortes de carne.

Además, si bien el efecto del reacomodamiento de precios relativos por la reapertura de actividades post pandemia ya se ha verificado, aún continúan reacomodándose varios precios relativos de los bienes y servicios regulados. En este sentido, varios servicios de transporte público registraron incrementos en ciudades del interior del país, así como también incrementos en prepagas, tabaco, servicios de telecomunicaciones, educación, combustibles y servicios de electricidad y gas a nivel nacional.

En este contexto, con el conjunto de medidas lanzadas para mitigar el impacto de los shocks externos –junto con el plan macroeconómico integral, que concilia la política fiscal, la política monetaria, la cambiaria, de precios y de ingresos– se espera que en el transcurso de los próximos meses la dinámica inflacionaria retome el sendero de desaceleración previo.

Asimismo, continúa la recuperación de los salarios reales de los trabajadores. En este sentido, el proceso paritario de 2022 muestra un avance importante con la mayoría de los principales sindicatos ya con algún acuerdo paritario 2022, muchos de ellos habiéndolo adelantado respecto a su cronograma habitual. Si bien la pauta salarial promedio depende del período por el que acordaron, los gremios que cerraron un acuerdo anual lo hicieron con una pauta promedio superior al 60%.

De esta forma, la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) acumuló un crecimiento de 25,2% en los primeros cuatro meses del año 2022 (abril 2022 vs. diciembre 2021), y logró superar el incremento de precios de ese período (23,1%), llevando a que la remuneración en términos reales acumule un crecimiento de 1,7% en el primer cuatrimestre del

año. En base a la dinámica de paritarias, se espera que el salario continúe creciendo por encima de la inflación durante los próximos meses.

Asimismo, mediante la Resolución 6/2022 se adelantó el aumento del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), que desde junio de 2022 pasó a ser de \$45.540 para los trabajadores mensualizados y de \$227,70 la hora para los trabajadores jornalizados, mientras que a partir de agosto estos montos se elevarán a \$47.850 y \$239,30, respectivamente. Los incrementos impactan sobre el valor de las prestaciones de los programas Potenciar Trabajo (50% del SMVM), Acompañar (1 SMVM), Seguro de Desempleo, Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (Asignación del 50% de la remuneración total, hasta un máximo del 50% del valor del SMVM) y en los topes máximos de ingresos familiares para poder aplicar a las becas Progresar.

En esta línea, para apuntalar los ingresos de la población, durante 2022 continuaron vigentes las principales políticas de ingreso. No obstante, en la actual etapa post-pandemia se redefinieron algunas iniciativas.

En este sentido, el programa REPRO II se encuentra en su finalización. En efecto, en abril de 2022 se creó el **Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo**, que fusiona los programas REPRO y REPRO II. El monto de la asignación es 50% de la remuneración total hasta un máximo del 50% del SMVM.

Asimismo, tomó fuerte impulso el programa **Fomentar Empleo**, cuyo reglamento se aprueba en mayo de 2022, con el objetivo asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad. El programa sistematiza los instrumentos y prestaciones de orientación laboral, formación continua, intermediación laboral, prácticas en ambientes de trabajo y programas de inserción laboral asistida de la Secretaría de Empleo en un portal de empleo autogestionado.

Los programas **Potenciar Trabajo**, **Progresar**, y **Prestación Alimentar** continúan siendo las tres políticas principales de asistencia a la población vulnerable, con una cobertura de 1,3 millones, 1,5 millones y 2,4 millones de prestaciones, respectivamente. Cabe destacar el incremento en los montos del beneficio que reciben las personas beneficiarias del Potenciar Trabajo como consecuencia del adelanto a agosto del 45% de aumento del SMVM previsto inicialmente para diciembre, a lo que se suma el bono de \$6.000 otorgado en abril. Respecto a la **Prestación Alimentar**, en mayo se incrementaron 50% los montos, ubicándose en \$9.000/\$13.500/\$18.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas a cargo.

En materia de seguridad alimentaria de la primera infancia, se destaca en 2022 la creación del **Apoyo Alimentario 1000 días**, que consiste en una prestación dineraria mensual en concepto de apoyo alimentario destinada a titulares de Asignación por Embarazo (AUE) y a niños y niñas de hasta 3 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), que tengan requerimientos nutricionales especiales y que no tengan cobertura de obra social o medicina prepaga. El monto de la prestación mensual actualiza por movilidad y desde junio se incrementa de \$800 a \$920 mensuales. En total comprende 774 mil personas entre chicas, chicos y mamás que van a recibir este dinero.

En relación a la seguridad alimentaria de los adultos mayores, el **Programa Alimentario-PAMI** abonó en el primer semestre del año dos nuevos pagos extraordinarios en concepto de bolsón de alimentos: desde \$3.750 en marzo y desde \$4.125 en junio, según la localización de la persona beneficiaria y modalidad del bolsón. La medida alcanzó a 700 mil jubilados/as y pensionados/as.

En adición a estas medidas, y con el objetivo de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, el gobierno nacional dispuso el pago de un **Refuerzo de Ingreso** de \$18.000 a abonarse en dos cuotas de \$9.000 en los meses de mayo y junio. La medida estuvo dirigida a trabajadores/as sin ingresos formales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, trabajadores/as de casas particulares de entre 18 y 65 años.

También se implementaron **sumas extras en abril y mayo para los/as jubilados/as y pensionados/as** de menores haberes: \$6.000 en abril para titulares con hasta un haber mínimo (y para quienes tengan ingresos desde esa cifra hasta \$38.630 el bono resulta ser por la diferencia hasta completar dicho monto); y \$12.000 en mayo para titulares con hasta 2 haberes mínimos (y para quienes tengan haberes entre \$65.261 y \$77.260 el bono es por un monto proporcional). Estos refuerzos se suman a la actualización de los haberes previsionales en marzo y junio por **movilidad previsional**, que se ubicaron en 12,28% y 15% respectivamente, acumulando un aumento de 29,1% en el primer semestre de 2022. Este aumento impacta, también, en los montos de las asignaciones familiares contributivas y no contributivas (AUH y AUE) y en los topes de ingreso para el cobro del Complemento del Salario Familiar que reciben los/as titulares de los dos primeros rangos de ingreso de las AAFF.

En el **frente externo**, 2022 representa un año de alta complejidad, volatilidad e incertidumbre. En efecto, al contexto de alta inflación mundial y la incertidumbre por la reacción de los principales Bancos Centrales del mundo, se sumó el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Para Argentina, el principal canal de transmisión de la guerra en Europa fue el fuerte incremento de los precios internacionales, en particular de la soja, maíz, trigo, petróleo y gas.

La referencia de Chicago para la soja finalizó diciembre de 2021 en USD 488 la tonelada, alcanzando el último día de abril los USD 628 la tonelada, un crecimiento de 28,6%. Para el mismo período, el maíz se incrementó 36,4%, mientras que el trigo registró un aumento en su precio internacional de 37,8%. El auge de los precios internacionales de los *commodities*, tuvo una repercusión positiva sobre las exportaciones argentinas que en el primer cuatrimestre se incrementaron 28,5% interanual, con una mejora en precios de 22,5% interanual.

Así, entre enero y abril, las exportaciones alcanzaron los USD 27.681 millones (28,5% interanual), un máximo histórico, con crecimiento en todos los rubros. Se destacaron los *Productos Primarios* (47,3% interanual), justamente por mayores ventas de cereales, seguidos por las *Manufacturas de Origen Industrial*, las cuales aumentaron 25,3% interanual, impulsadas por productos químicos y material de transporte terrestre, mientras que las *Manufacturas de Origen Agropecuario* presentaron un menor crecimiento, de 1,4% interanual, con mayores subas en carnes y derivados y un comportamiento dispar de los derivados del complejo sojero. Finalmente, las exportaciones energéticas se incrementaron 118,1% interanual, con una mejora en cantidades de 27,3% interanual y en precios de 71,2% interanual, producto de la escalada en los precios internacionales de combustibles.

El incremento en el precio internacional del petróleo y el gas afectaron el valor de las importaciones energéticas que debe realizar Argentina. La referencia Brent se incrementó 40,6% entre finales de diciembre y finales de abril, el gasoil 84,0% y el GNL 49,6%. Así, las importaciones de combustibles en el primer cuatrimestre se incrementaron 195,1% interanual, con un crecimiento en precios de 65,9% interanual. Esta suba, junto con la del resto de los *commodities*, generó un incremento en el costo de los insumos difundidos que se ve reflejado en el aumento de los precios de las importaciones de bienes intermedios (24,4% interanual los cuatro primeros meses del año).

Otro factor a tener en cuenta para explicar los mayores precios de importación es el aumento en el costo de los fletes internacionales, que desde diciembre de 2020 registran un progresivo incremento, alcanzando en abril de 2022 una suba de 43,1% interanual.

Así, las importaciones crecieron en el primer cuatrimestre 41,6% interanual, con una mejora en cantidades de 21,7% interanual. Además de los mencionados incrementos en combustibles y bienes intermedios, se destaca la contracción en vehículos de pasajeros (-8,7% interanual) producto de una baja en cantidades de -12,2% interanual.

En el acumulado al primer cuatrimestre las importaciones alcanzaron los USD 24.852 millones (41,6% i.a.), un máximo histórico.

Con lo anterior, entre enero y abril el superávit comercial fue de USD 2.830 millones, acumulando así dieciséis meses consecutivos de saldo comercial positivo.

Por otra parte, la importante campaña de vacunación contra el COVID-19 llevada a cabo por Argentina, permitió que se restableciera el flujo internacional de turismo. Entre enero y abril, ingresaron por turismo 836 mil personas, lo que representa un incremento significativo respecto a las 60.494 personas que ingresaron en el mismo período de 2021. Si bien este registro es inferior a los niveles previos a la pandemia, muestra una franca recuperación que repercute positivamente en aquellas economías regionales que tienen al turismo como una de sus principales fuentes de ingreso, regiones que también han sido beneficiadas con el impulso al turismo nacional a través del Programa Previaje del Ministerio de Turismo y Deportes.

También se dinamizó la salida de residentes argentinos al exterior. En los primeros cuatro meses del año, 1,7 millones de personas salieron del país por motivos turísticos, representando también una fuerte recuperación respecto a las 219 mil registradas en el mismo período de 2021. De esta forma, el balance turístico para el primer cuatrimestre de 2022 es negativo en 874 miles de personas.

En el **plano fiscal**, en el primer trimestre de 2022 se sobre cumplió la meta de déficit primario establecida en el programa económico respaldado por el Acuerdo de Facilidades Extendidas del FMI: se alcanzó un déficit de \$192.735 millones, por debajo de la meta de \$222.264 millones. Por su parte, en el acumulado a abril de 2022, el resultado primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) fue deficitario en \$271.920 millones. Los gastos primarios crecieron 13,8% interanual real mientras que los ingresos totales acumularon un incremento de 10,1% interanual real. El gasto de capital mantuvo su participación en el gasto primario en torno al 6,5%, en línea con el registro de 2021 (casi 3 p.p. por encima de 2020), y acumuló un crecimiento real de 13,3% interanual, ubicándose en términos reales en el nivel más alto desde el primer cuatrimestre 2019. En tanto, los intereses netos ascendieron a \$333.987 millones y aumentaron 34,8% interanual real, en consecuencia, el déficit financiero acumulado al primer cuatrimestre fue de \$605.907 millones para el SPNF y se incrementó 62,9% en términos reales respecto a igual período de 2020.

En los primeros cinco meses de 2022, los **ingresos tributarios** crecieron 5,8% interanual real, impulsados por los recursos de la Seguridad Social (+8,4% real) y los tributos asociados a la Actividad Económica (+7,1% real). El alza de los tributos de la Seguridad Social se dio por la recuperación del empleo registrado y las mejoras salariales. Dentro de los tributos ligados a la actividad económica, se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias (+13,9% real) debido al vencimiento de Declaraciones Juradas de Sociedades con cierre en

diciembre 2021, otorgándole progresividad al sistema en un contexto de crecimiento sostenido de la actividad económica y de mejoras en el mercado laboral. La recaudación del IVA creció 4,3% interanual real, debido, principalmente, a las mayores percepciones aduaneras por un mayor tipo de cambio nominal y por la recuperación de las importaciones. Por último, los Derechos de Exportación descendieron 9,7% interanual en términos reales, pese al crecimiento de los volúmenes exportados y de los precios internacionales de los principales productos que alcanzaron niveles máximos históricos debido al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

En cuanto al financiamiento público, durante el mes de marzo el Tesoro obtuvo un ingreso neto (es decir, luego de descontado el pago del Stand By anterior) por USD 4.400 millones como fortalecimiento presupuestario y unos USD 2.400 millones como adelanto de futuros pagos del acuerdo Stand By (llevado adelante por la administración anterior). Tal disposición de recursos permitió al Tesoro una cancelación anticipada de Adelantos Transitorios por un monto \$ 322.449 millones hacia finales de mayo. Así, el total de financiamiento acumulado en el año (con datos a mayo) por parte del BCRA fue de tan solo \$ 58.051 millones. En este sentido y como parte del programa del Gobierno, el financiamiento monetario tiene como meta ubicarse en 1% del PBI durante 2022.

En cuanto al **plano monetario**, el BCRA continúa delineando su política monetaria en forma consistente con el programa económico que busca construir un sendero de previsibilidad que potencie la recuperación del poder adquisitivo, el crecimiento del empleo formal y el cambio de la estructura productiva del país. En este sentido, mediante la comunicación “A” 7432, dio comienzo a una serie de subas de las tasas que se darían a lo largo del año y una extensión de los plazos de los pasivos remunerados del BCRA. La primera suba de la tasa de política monetaria (TPM) LELIQ a 28 días ocurrió el 6 de enero y la elevó de 38% a 40%, y luego se sucedieron cuatro subas más hasta los actuales 49%. En segundo lugar, se creó un nuevo instrumento de LELIQ a 180 días que, hacia mitad de febrero, pasó a coexistir con las NOTALIQ (Com. “A” 7460), de también 180 días. En tercer lugar, se verificó una suba de la tasa de los depósitos a plazo no indexados mediante un prorrateo a la TPM. El comunicado implicó también la prescindencia del uso de pases a 7 días entre los pasivos remunerados y un mayor protagonismo de instrumentos de mayores plazos, elevando el plazo medio de los pasivos remunerados del BCRA desde los 15 días de finales de 2021 hasta los 30 días a finales de mayo.

En materia de agregados monetarios, la base monetaria registró en mayo de 2022 un crecimiento interanual del +46,3%. El agregado M2 Privado, que contabiliza la demanda de dinero de medios de pagos de los privados, y el M3 Privado, ambos con crecimientos interanuales del +62%. En este sentido, la participación de los plazos fijos pasó de representar el 35,6% del M3 privado en enero

de 2021 a ocupar el 39,1% en mayo de 2022 con un incremento interanual del +61,8%, con exclusiva predominancia del segmento mayorista y en modalidades indexadas.

La política crediticia siguió su curso focalizado con la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) para sostener la asistencia crediticia de las MiPyMEs. Con datos al 30 de abril, la LFIP acumula desembolsos por un total de \$2.050 mil millones, lo que implicó un crecimiento en lo que va del año de \$500 mil millones (+33% nominal).

Paralelamente, el BCRA sostiene sus objetivos de acumulación de Reservas internacionales mediante, por un lado, el mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo a partir de la readecuación gradual de la tasa de *crawl* en el marco del régimen vigente de flotación administrada al ritmo de la inflación. Fortaleciendo la posición de reservas internacionales a través de la acumulación del superávit externo reflejado en el mercado cambiario. Además, se continuará una gestión prudente las regulaciones cambiarias con el fin de adaptarlas a las necesidades de la coyuntura, favoreciendo la estabilidad monetaria y cambiaria. En este sentido, el crecimiento de las reservas brutas en 2022 al 31 de mayo fue de USD 1.899 M, totalizando en USD 41.561 M, en un contexto donde la entidad monetaria busca seguir manteniendo la competitividad y estabilidad del tipo de cambio real.

2.3. Escenarios macroeconómicos

a. El año 2022

En 2021 se produjo una recuperación de la economía mundial (+5,8%), luego del desplome acontecido en 2020 (-3,5%). En 2022, el PIB mundial crecería 3,5%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 3,7%, el de Brasil 0,8% y el de China 4,4%, según las proyecciones del FMI.

El precio de la soja en el mercado de futuros de Chicago ha vuelto a subir fuertemente este año. A nivel local, en enero-junio el precio FOB oficial de la soja creció 20% por encima de igual período de 2021.

El PIB se proyecta con un crecimiento del 4,0% para 2022, luego de la fuerte recuperación de la economía acontecida en 2021 (10,3%).

A nivel sectorial, la industria y el comercio -los sectores de mayor peso- se proyectan con subas de 3,5% y 4,8% respectivamente. Por su parte, hoteles y restaurantes (de baja ponderación) se proyecta con el mayor incremento (42,7%). En suma, los rubros de servicios crecen en promedio

de 5,0%, por encima de los bienes, que suben 2,4%. Por el lado de la demanda, se prevén aumentos en todos los componentes; en particular, el consumo privado crece 6,3% y la inversión 7,0%.

El TCN con el dólar se eleva a \$ 149,7 (+46,9% i.a.) y la inflación se ubica en un 57,0% i.a. para diciembre de 2022, resultando en una disminución promedio del TCR bilateral de -10,3% en 2022.

El superávit comercial de bienes y servicios se proyecta en USD 12.929 M, por debajo de 2021 (USD 15.219 M).

La producción de soja se estima en 43,5 M tn y la de maíz (comercial) en 49,0 M tn, por debajo de 2021 (46,0 y 52,5 M tn respectivamente).

b. El periodo 2023 - 2025

Según el FMI, el PIB mundial crecería 3,1% en 2023. El PIB de EE.UU. se expandiría 2,3%, el de Brasil 1,4% y el de China 5,1%.

Se proyecta un crecimiento del PIB de 3,0% en 2023, 2,75% en 2024 y 2,0% en 2025.

A nivel sectorial, para las ramas de servicios se proyecta una expansión en promedio de 2,6% en 2023, liderada nuevamente por el sector Hoteles y restaurantes (+8,3%), que fue el más golpeado durante la pandemia. Entretanto, los sectores productores de bienes avanzarían en promedio un 3,8%. Se destaca la recuperación del sector agropecuario (+8,3%), luego de tres años consecutivos en baja. Por su parte, la industria manufacturera y el comercio se proyectan con aumentos de 2,6% y 2,4% respectivamente.

Por el lado de la demanda, se proyecta que el consumo privado continúe creciendo a una tasa superior a la del PIB (luego del fuerte descenso de 2019-2020), desacelerando a una variación del 2,1% para 2025. Por su parte, se espera que continúe la recuperación de la inversión, con un aumento del 4,8% en 2023, que desacelera a 3,2% en 2025.

Proyecciones del PIB y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
PIB	Var. % i.a.	10,3%	4,0%	3,0%	2,8%	2,0%
Consumo privado	Var. % i.a.	10,2%	6,3%	3,2%	3,2%	2,1%
Consumo público	Var. % i.a.	7,8%	5,3%	2,6%	2,5%	1,9%
Inversión	Var. % i.a.	32,9%	7,0%	4,8%	4,4%	3,2%
Exportaciones	Var. % i.a.	9,0%	3,3%	8,1%	3,6%	3,4%
Importaciones	Var. % i.a.	21,5%	14,3%	5,6%	6,4%	4,0%

Fuente: Ministerio de Economía

Las cantidades exportadas de bienes y servicios mantendrían su sendero de crecimiento (con un salto de 8,1% en 2023), partiendo del nivel muy bajo de 2020, mientras que el volumen importado continuaría avanzando traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB decreciente.

El valor exportado de bienes y servicios crece 2,9% en 2023 y el valor importado sube 5,7%, con un superávit comercial de USD 10.748 millones ese año, que se mantiene en niveles relativamente elevados hacia adelante (USD 10.010 millones en 2025).

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

En millones de USD

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
Exportaciones	M de USD	87.345	102.533	105.471	108.879	114.855
	Var. % i.a.	35,7%	17,4%	2,9%	3,2%	5,5%
Importaciones	M de USD	72.126	89.603	94.723	98.871	104.845
	Var. % i.a.	38,8%	24,2%	5,7%	4,4%	6,0%
Saldo comercial	M de USD	15.219	12.929	10.748	10.008	10.010

Fuente: Ministerio de Economía

El tipo de cambio nominal se proyecta en \$223,5 en diciembre de 2023 (+49,3%), mientras que se proyecta que el IPC desacelere a un 50% interanual en igual período, resultando en una ligera

depreciación del tipo de cambio real promedio anual (+2,9%), que permanece elevado en términos históricos. En adelante, el tipo de cambio nominal seguiría acompañando la reducción de la inflación, que se proyecta en un 33% para diciembre de 2025; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

Proyecciones de precios y tipo de cambio

Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	Var. % i.a.	50,9%	57,0%	50,0%	44,0%	33,0%
TCN	\$/USD	101,9	149,7	223,5	310,0	407,9

Fuente: Ministerio de Economía

3. Ejecución Presupuestaria al 31/05/2022

3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

Durante los primeros cinco meses de 2022 la gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2022

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/05/2022	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	12.198.081,2	4.462.382,1	36,6
- Corrientes (*)	12.169.981,6	4.461.354,4	36,7
- Capital	28.099,6	1.027,7	3,7
Gastos Totales	16.425.484,6	5.445.817,5	33,2
- Corrientes (**)	14.888.997,2	5.046.153,8	33,9
- Capital	1.536.487,5	399.663,7	26,0
Resultado Primario	-3.204.602,6	-561.648,8	17,5
Resultado Financiero	-4.227.403,5	-983.435,4	23,3

El Presupuesto Vigente incluye las modificaciones del Decreto N° 331/2022

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de \$561.648,8 millones y un resultado financiero también deficitario de \$983.435,4 millones.

Los recursos totales percibidos durante el período enero – mayo de 2022 se ubicaron en el 36,6% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$2.743.077,6 millones y \$1.269.424,5 millones, respectivamente. Por su parte, las rentas de la propiedad alcanzaron los \$347.922,6 millones.

En el período enero a mayo de 2022 los ingresos tributarios registraron un incremento de +\$1.031.572,1 millones (60,3%) con relación a igual periodo del año anterior dinámica que responde motorizados principalmente por la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica y a la Seguridad Social.

En cuanto a los recursos tributarios, la suba en la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en, la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio, y en los incrementos de las ganancias de las personas humanas y sociedades, entre otros. En el mismo sentido, inciden el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de las acciones del organismo de fiscalización y control y los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El Impuesto al Valor Agregado, uno de los principales impuestos dentro de la estructura tributaria en términos de recaudación está impulsado, principalmente, por el aumento en el consumo en términos nominales, la mayor bancarización de la economía producto de medidas establecidas por el Estado y la mejora en el control del organismo recaudador, tanto en las operaciones de comercio exterior como de mercado interno.

En la dinámica del Impuesto a las Ganancias inciden positivamente las variaciones nominales en, los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones –que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones- y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2021 y 2022 - implicando un aumento en los pagos por anticipos-. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto.

En La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales los principales factores que la explican son los crecimientos de las bases imponibles sobre las cuales se aplica el impuesto, producto del incremento en las valuaciones fiscales de los bienes gravados y del mayor tipo de cambio. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

En los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior, los aumentos estimados en las importaciones, exportaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

Las contribuciones a la seguridad social, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, mantendrán su crecimiento como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imponibles y a la recuperación de los puestos de trabajo.

Asimismo, las rentas de la propiedad se incrementaron en +\$254.569,2 millones (272,7%), valor que contempla el crecimiento de las relacionadas con emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante los primeros cinco meses del año 2022 devengaron el 33,2% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$5.445.817,5 millones. Este monto representa un incremento de +\$2.373.468,2 millones (77,3%) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$5.024.030,9 millones, lo que implica un aumento de +\$2.174.623,3 millones (76,3%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2022

CONCEPTO	2021	Presupuesto Vigente	2022	Variación 2022 -2021		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	2.842.606,6	14.888.997,2	5.046.153,8	2.203.547,2	77,5	33,9
Prestaciones de la Seguridad Social	1.208.197,9	6.059.435,3	1.958.868,1	750.670,2	62,1	32,3
Remuneraciones	276.280,5	1.419.370,9	487.240,8	210.960,3	76,4	34,3
Transferencias a Empresas Privadas	206.250,8	1.272.338,9	430.866,5	224.615,7	108,9	33,9
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	223.034,4	1.168.710,9	422.129,6	199.095,2	89,3	36,1
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	143.206,6	1.062.843,7	272.095,9	128.889,4	90,0	25,6
Asignaciones Familiares	197.966,8	599.087,5	361.122,8	163.156,0	82,4	60,3
Transferencias a Provincias y Municipios	106.725,8	571.839,7	204.054,7	97.329,0	91,2	35,7
Bienes y Servicios	96.243,5	557.939,9	142.621,7	46.378,2	48,2	25,6
Universidades Nacionales	98.377,8	520.966,9	165.799,4	67.421,6	68,5	31,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	61.028,8	124.568,1	59.762,8	-1.265,9	-2,1	48,0
Otros Gastos (**)	225.293,9	1.531.895,3	541.591,4	316.297,4	140,4	35,4
GASTOS DE CAPITAL	229.742,7	1.536.487,5	399.663,7	169.921,0	74,0	26,0
Inversión Real Directa	59.311,0	433.240,1	103.127,7	43.816,7	73,9	23,8
Transferencias de Capital	149.163,6	997.011,8	267.097,7	117.934,0	79,1	26,8
Inversión Financiera	21.268,1	106.235,6	29.438,3	8.170,2	38,4	27,7
TOTAL	3.072.349,3	16.425.484,6	5.445.817,5	2.373.468,2	77,3	33,2

El Presupuesto Vigente incluye las modificaciones del Decreto N° 331/2022

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (Refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y sectores vulnerables, Programa de Recuperación Productiva, Potenciar Trabajo, entre otros).

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en +\$2.203.547,2 millones como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social (+\$750.670,2 millones): principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o

más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Energía Argentina S.A. (+\$308.712,2 millones).
- Remuneraciones (+\$210.960,3 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 y en lo que va de 2022 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.
- Asignaciones familiares (+\$163.156,0 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N° 719/2021.
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas y a sectores vulnerables destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos por el impacto de la variación de precios (+\$110.872,9 millones).
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (+\$86.862,9 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$67.421,6 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$63.877,5 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley N° 27.519).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$24.591,0 millones).

- Cumplimiento del convenio de asistencia financiera entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires para la gestión provincial y la financiación de programas sociales en el conurbano bonaerense (+\$21.798,3 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$21.241,8 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$20.671,2 millones).
- Becas Progresar (+\$19.836,1 millones).
- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N° 524/20 (+\$15.545,6 millones).
- Atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (+\$13.336,8 millones).
- Atención de la iniciativa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (+\$11.980,8 millones) destinada a asistir a las víctimas de violencia de género.
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$7.239,7 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$6.626,1 millones).

Los gastos de capital registraron un aumento de +\$169.921,0 millones, en especial en los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (+\$71.349,2 millones).
- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$19.186,2 millones).
- Adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso del Ministerio de Educación (+\$8.606,2 millones).

- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (+\$7.518,8 millones). mayormente vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (+\$6.657,1 millones).
- Financiamiento de obras a través del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica para (+\$6.005,0 millones).
- Obras de infraestructura de transporte (+\$5.462,5 millones) ejecutadas tanto en el ámbito del Ministerio de Transporte como del Ministerio de Obras Públicas.
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (+\$4.448,1 millones).
- Transferencias a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (+\$3.806,8 millones).

3.2. Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulado al 31/05/2022 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a mayo de 2022

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2022		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	885.025,2	278.003,8	5,1
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	588.577,4	205.897,3	3,8
SERVICIOS SOCIALES	10.777.694,5	3.625.166,9	66,7
Salud	695.362,7	222.620,4	4,1
Promoción y Asistencia Social	742.633,2	324.765,2	6,0
Seguridad Social	7.363.085,9	2.505.255,0	46,1
Educación y Cultura	1.080.007,7	309.835,6	5,7
Ciencia y Técnica	237.215,8	56.720,1	1,0
Trabajo	62.451,2	13.621,0	0,3
Vivienda y Urbanismo	348.243,7	125.389,3	2,3
Agua Potable y Alcantarillado	248.694,3	66.960,3	1,2
SERVICIOS ECONÓMICOS	2.985.143,5	887.616,8	16,3
Energía, Combustibles y Minería	1.777.451,3	560.294,8	10,3
Comunicaciones	50.283,0	16.851,7	0,3
Transporte	819.372,3	230.001,1	4,2
Ecología y Medio Ambiente	53.596,1	21.130,8	0,4
Agricultura	75.452,3	15.506,0	0,3
Industria	152.551,2	20.418,5	0,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	48.757,9	18.949,7	0,3
Seguros y Finanzas	7.679,4	4.464,1	0,1
DEUDA PÚBLICA	1.189.043,9	439.321,4	8,1
TOTAL	16.425.484,6	5.436.006,1	100,0

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (66,7%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (46,1%), Promoción y Asistencia Social (6,0%) y Educación y Cultura (5,7%) y de los Servicios Económicos (16,3%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (10,3%) y Transporte (4,2%); y de la finalidad Deuda Pública (8,1%).

4. Las prioridades de la política presupuestaria

Desde que esta administración asumió el Gobierno, y en el transcurso de los 30 meses de gestión, las decisiones presupuestarias estuvieron enmarcadas bajo principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad, revitalizando el protagonismo del Estado. Así, la crisis que la economía arrastraba desde 2018, la irrupción de la pandemia en 2020 y su rebrote en 2021, evidenciaron el rol fundamental del Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia política fiscal durante 2023.

En este marco se busca consolidar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y los años de contracción económica. Las medidas para lidiar con la crisis sanitaria en 2020 y 2021 significaron una expansión fiscal extraordinaria. A su vez, hitos como la reestructuración de deuda en moneda extranjera y la reconstrucción del mercado de deuda en pesos resultan condiciones fundamentales para la restitución de la estabilidad. En 2023 se continuará con la normalización macroeconómica y profundización de la agenda de estímulo a la producción y el empleo; es decir, el impulso de la inversión del Estado junto con el fortalecimiento progresivo de los recursos para garantizar un sendero fiscal sostenible.

Con estas consideraciones, el Gobierno continuará destinando recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsarán sinergias productivas con el sector privado y se fortalecerán programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo. El Presupuesto 2023 buscará garantizar las partidas de Infraestructura, Salud y Educación en tanto que mantiene las herramientas de Inclusión Social, complementadas con el impulso a las Políticas de Empleo. Estos elementos se encuentran englobados en los Pilares Presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

4.1 Infraestructura

La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado. El sostenimiento de un piso alto para la inversión de capital que consolide la senda del crecimiento económico y fortalezca la competitividad de los sectores productivos, será un pilar del presupuesto del año próximo.

El presupuesto actual de la Administración Nacional contempla partidas de gasto de capital que significan un 2,0% del PIB, nivel que representa un avance de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) respecto al ejercicio 2019. Así, el Gobierno Nacional se encamina a consolidar una tendencia de gradual recuperación y sostenimiento de la inversión de capital, que contrasta manifiestamente con lo acontecido en la gestión precedente en este rubro. El presupuesto vigente prioriza las asignaciones de capital, con foco en la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y saneamiento, el avance de la política de vivienda, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarburífera.

Las obras de infraestructura vial se orientan a conformar una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento y desarrollo de todas las provincias. En esta línea, la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad contempla obras en autovías y autopistas, seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades.

La expansión y mejora de las redes de acceso al agua y saneamiento es una política estructural de esta gestión por su influencia en el mejoramiento de las condiciones y expectativa de vida de los argentinos y argentinas.

La política de vivienda volvió a ser una prioridad en esta gestión. Se prevé la realización de más de 38.000 soluciones habitacionales correspondientes al plan PRO.CRE.AR, y la ejecución de más de 41.000 viviendas sociales, tanto iniciadas como finalizadas.

Por su parte, la infraestructura de cuidado atiende a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y tiene un importante componente de género en cuanto a su impacto. El Presupuesto Vigente prevé la construcción de centros de desarrollo infantil y desarrollo de otras infraestructuras del cuidado, la mayor parte de las tareas en estos centros es conducida por mujeres.

Las obras en el sector de los hidrocarburos son de importancia estratégica para la economía. El autoabastecimiento energético permitiría dejar de depender de las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas y abaratamiento del costo de la energía para usos industriales y residenciales. Así, el presupuesto vigente contempla obras en la red de gasoductos del país para ampliar su capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y de mayor consumo residencial.

4.2 Salud

Esta administración ha realizado y continúa realizando todos los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, siendo este un pilar de la política pública.

A lo largo de todo el período de pandemia se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud. Durante el 2020 se han construido hospitales modulares junto con otras obras e intervenciones constructivas a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención y durante 2021, los esfuerzos estuvieron concentrados en desarrollar el mayor plan de vacunación de la historia argentina, en pos de reducir el nivel de fatalidad provocado por la COVID-19.

Se continuará destinando recursos al sector salud y al desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en pos de continuar desarrollando el sector estratégico que nos permita posicionarnos en la industria de medicamentos de alto contenido científico y tecnológico.

Se seguirá promoviendo el programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, fundamentalmente mediante acciones de mitigación de la pandemia COVID-19 y el suministro y supervisión de vacunaciones, a fin de asegurar el acceso de la población al Calendario Nacional de Vacunación.

A su vez, se destinarán recursos para continuar promoviendo programas tales como el SUMAR, cuyo objetivo principal es incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva. El presupuesto actual continúa impulsando el programa de mejoramiento en el acceso, la cobertura y la equidad de los servicios de salud, que en lo que va del año alcanzó a casi 12 millones de personas.

En cuanto a la provisión de medicamentos, se continúa implementando el programa REMEDIAR, mediante el cual se distribuyen medicamentos esenciales a más de 7.500 centros de salud² del país por medio de botiquines con entrega mensual dando herramientas de cobertura y acceso para el 85% de las patologías prevalentes, servicio de capacitaciones y estudios en materia de política de medicamentos para todo el país.

En materia de atención de la salud perinatal y la niñez, el Programa 1000 Días se constituye como el principal pilar para la atención y el cuidado integral durante el embarazo de las personas gestantes y los primeros tres años de vida de los niños y niñas. En este marco, resulta importante garantizar el apoyo alimentario en todo el territorio nacional, a través de una transferencia monetaria a los beneficiarios de la Asignación Universal por Embarazo y Asignación Universal por Hijo/a de hasta tres años de edad.

² Fuente: Ministerio de Salud de la Nación. Mapa federal de Centros de Salud asistidos por el REMEDIAR. Disponible en: http://sir.medicamentos.msal.gov.ar/SIG/SIG_Remediacion.aspx

También se dará impulso al programa PROTEGER, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de atención de los centros públicos para brindar una alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles y proteger a los grupos vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia. El programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud.

4.3 Educación

Esta gestión revalorizó el rol de la educación, emprendiendo un proceso de recuperación de la inversión educativa y revirtiendo la dinámica observada en el período 2016-2019, que acumuló una caída real del presupuesto destinado a tales fines. Entendiendo que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa, con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad, se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos con el fin de que las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

En este marco, se priorizó la recuperación progresiva de la inversión en Educación hasta alcanzar la participación del 6% sobre el PIB (incluyendo tanto el esfuerzo nacional como el de las provincias) establecida en la Ley de Financiamiento Educativo. La inversión de la Administración Nacional en Educación se incrementó durante el período 2019-2022. Se estima que al cierre de 2022 se alcance el 1,4%, lo que representa un incremento de 0,3 p.p. respecto al registrado en 2019 (1,1% del PBI).

Con el fin de promover la igualdad educativa, se continuó impulsando acciones tales como el Programa Federal Juana Manso–Conectar Igualdad, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento educativo, la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, becas PROGRESAR, entre otras.

En cuanto a universidades, se garantiza atender los salarios docentes y no docentes buscando recomponer el ingreso de los mismos, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se destinan recursos a programas de investigación, a promoción de carreras estratégicas, al fortalecimiento de la extensión universitaria y al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR).

El Plan Federal Juana Manso–Conectar Igualdad está orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de

virtualidad educativa. Se proyecta conectar 25.000 escuelas en 2022 y distribuir 700.000 unidades de equipamiento tecnológico para garantizar el acceso a contenidos educativos.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, se destaca la construcción y ampliación de jardines que tiene por objetivo alcanzar la total cobertura del nivel inicial y dentro del cual se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes. En 2021 se superaron los 95.000 metros cuadrados construidos y se estima que en 2022 mantendrá en niveles similares, lo que representa un incremento del 34,0% respecto a la cantidad de metros cuadrados construidos durante el ejercicio 2019.

Por su parte, se continuó avanzando en el fortalecimiento de los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, el cual concentra los recursos para la implementación de una política central para promover la inclusión y la igualdad y fomentar la terminalidad de estudios obligatorios, superiores y de formación para el trabajo.

4.4 Ciencia e Innovación

Esta administración considera que la producción científica y tecnología nacional es un potencial catalizador de innovación en el entramado productivo. Las asignaciones vigentes para el presente ejercicio tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, que contribuye a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional para darle solidez a la senda de crecimiento económico.

El compromiso del Gobierno Nacional con la producción se manifestó en 2020 y 2021, con sendos paquetes de asistencia. Se diseñaron (y se continúan aplicando) políticas públicas que permitieron un notorio incremento del acceso al crédito productivo de las empresas, especialmente en el caso de la PyMES. Así, el paquete COVID 2020 y 2021 incluyó líneas de financiamiento de emergencia, créditos de capital de trabajo, garantías y rebajas impositivas. Después de dos años signados por la pandemia, y con el esfuerzo presupuestario puesto en sostener el saber hacer del aparato productivo, durante el año 2022 se decidió focalizar en las políticas en la innovación y productividad a partir del impulso a la ciencia y la técnica.

Se garantiza por tercer año consecutivo una expansión en términos del PBI de la inversión en estas partidas. Es menester destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia e Innovación se produce luego de una caída acumulada de -35,8% en términos reales durante el periodo 2016-2019.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico

pueden apreciarse en la capacidad del país para incorporar I+D en áreas de salud, producción industrial, entre otras.

En relación a la Formación de Recursos Humanos orientados al desarrollo de la Ciencia y Técnica, se registraron al primer trimestre del año poco más de 14.200 agentes pertenecientes a la Carrera de Investigador Científico Tecnológico y la de Personal de Apoyo, mientras que los becarios en formación ascendieron a casi 11.700.

Finalmente, se sostendrá el financiamiento del proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Por último, durante este año se previeron incrementos en las asignaciones destinadas a la promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación, en cumplimiento de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías entre las distintas regiones de nuestro país.

4.5 *Inclusión Social Activa con Perspectiva de Género*

Esta gestión definió abordar de forma estratégica las problemáticas sociales del país buscando la seguridad alimentaria, la inclusión laboral y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.

En ese sentido, la Tarjeta Alimentar se constituye como la principal herramienta para garantizar la alimentación de las familias argentinas. Con esta política protege y acompaña actualmente más de 2,5 millones de familias (más de 4 millones de niños, niñas, adolescentes y embarazadas), 3,4% más que en 2021 siendo el 95% de las personas titulares mujeres.

En materia de empleo se focalizó en la capacitación laboral, inserción al mercado de trabajo y reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Para ello se asignan fondos a programas de Entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Se espera brindar capacitación laboral a más de 50 mil personas en 2022, representando un incremento del 23,1% respecto al total de personas capacitadas en 2019.

Los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales y los portales de empleo tienen, por su parte, un rol importante en la articulación con el mercado laboral, con énfasis en la atención de la juventud, sector poblacional que enfrenta en mayor proporción dificultades para la inserción laboral.

Adicionalmente, en materia de empleo, se continuó fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios que cuenta en 2022 con 1,3 millones de titulares activos, 27,1% más que en 2021.

Las políticas de género son transversales a las herramientas de inclusión social diseñadas en esta gestión. En ese sentido, se destaca el programa Registradas que tiene por objetivo reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares y promover su acceso y permanencia al empleo registrado. Desde su lanzamiento, logró el registro de más de 53.000 trabajadoras de casas particulares.

En materia de ingreso y protección social, el programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, pero que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Adicionalmente, el presupuesto para el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad continúa evidenciando una dinámica expansiva, destacando el Programa Acompañar, creado en 2021, dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país cuyo objetivo principal es fortalecer su independencia económica. Se espera acompañar durante el año 2022 a 130.000 mujeres y LGBTI+ mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

5. Política de Financiamiento

5.1. Normalización de las relaciones financieras con el FMI y el Club de Paris

Si bien desde el inicio de la actual gestión en diciembre de 2019 se estableció un diálogo constructivo con el FMI a efectos de alcanzar una refinanciación satisfactoria del Acuerdo suscripto en 2018 por la administración anterior, las conversaciones se intensificaron una vez despejado el problema de la deuda en moneda extranjera con los acreedores privados.

Vale recordar que las dos operaciones de administración de pasivos realizadas durante 2020, una para los títulos emitidos bajo ley extranjera y otra para los emitidos bajo ley nacional, recibieron una

adhesión muy significativa que permitieron reestructurar USD 107.618 millones, es decir, el 99,16% de los títulos elegibles. Ambos canjes generarán para la República Argentina un ahorro en los desembolsos previstos para el período 2020-2024 de USD 42.000 millones. Si se considera el período 2020-2030, el ahorro sigue siendo muy significativo, ascendiendo a USD 34.800 millones.

En un contexto agravado por la pandemia de COVID-19, el Poder Ejecutivo impulsó las negociaciones con el FMI con la premisa de alcanzar un acuerdo que permitiese ordenar la relación con dicho organismo, ya que las condiciones que fueron pactadas en el Programa del año 2018 para su pago atentaban contra la recuperación económica y llevaban implícito un deterioro acelerado de las cuentas públicas. El objetivo era generar un nuevo Acuerdo de modo de poder cumplir los compromisos de deuda con el FMI de una forma sostenible y consistente con el crecimiento con inclusión social.

Al igual que lo sucedido con el FMI, el Gobierno Nacional mantuvo con los representantes del Club de París un diálogo constructivo, con intercambios recurrentes, desde el comienzo de la gestión.

La República Argentina debía afrontar el 31 mayo de 2021 un pago cercano a los USD 2.450 millones en los términos del Acuerdo Marco 2014, el cual contemplaba un periodo de gracia de 60 días luego de tal fecha. Sin embargo, el Ministerio de Economía de la Nación anunció el 22 de junio de ese año que se había arribado a un entendimiento con los países nucleados en el Club de París.

El entendimiento alcanzado consistió en la “construcción de un puente de tiempo” en el que se reprogramaba el vencimiento de mayo mientras se continuaban las negociaciones con el FMI para acordar un programa sostenible y consistente con los objetivos de estabilidad macroeconómica del país.

En el marco de este entendimiento, la República Argentina acordaba cumplir con los dos principios que son centrales para el Club de París: 1) el compromiso de trabajar con el FMI para llegar a un Acuerdo sobre un nuevo programa que reemplace al fallido Stand By firmado en el 2018, lo antes posible y no más tarde que en marzo de 2022 y 2) asegurar la comparabilidad de tratamiento con otros acreedores bilaterales oficiales. Esto significa que no se puede dar un tratamiento mejor a otros acreedores en futuras renegociaciones.

Además, como señal de buena fe, nuestro país realizaría durante este tiempo pagos parciales a cuenta del capital adeudado, en concordancia con los desembolsos que se efectúen a otros acreedores bilaterales. Estos pagos totalizaron aproximadamente USD 430 millones, lo que implicó un alivio financiero de unos USD 2.000 millones hasta marzo de 2022.

Una vez acordado un nuevo programa con el FMI, la República Argentina y el Club de Paris volverán a negociar los elementos de un nuevo acuerdo marco y el esquema de pago de los montos adeudados.

En efecto, el 3 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional alcanzó con el staff técnico del FMI un acuerdo que permitirá al país refinanciar los compromisos asumidos en el fallido programa Stand By de 2018 al brindar un mayor plazo de repago. Al tratarse de un Acuerdo de Facilidades Extendidas en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF), cada desembolso tendrá un periodo de repago de 10 años, con 4 años y medio de gracia, de modo que la República Argentina podrá crecer para pagar. En los hechos, esto significa que nuestro país no comenzará a cancelar la deuda con el FMI hasta el año 2026, logrando así un tiempo muy valioso para avanzar en la senda del crecimiento y en la recuperación del acceso al crédito internacional a tasas sostenibles.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Honorable Congreso de la Nación los términos del acuerdo para su tratamiento, siendo aprobado el 18 de marzo por medio de la sanción de la Ley N° 27.668. Finalmente, el 25 de marzo el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el otorgamiento a la República Argentina del Acuerdo de Facilidades Extendidas por un monto de SDR 31.914 millones (equivalente a aproximadamente USD 44.000 millones) para poder afrontar los pagos del Acuerdo Stand-By de 2018.

Por su parte, en paralelo, el 22 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía anunció que se había alcanzado con los acreedores nucleados en el Club de Paris una nueva extensión del entendimiento de junio de 2021.

En el marco de ese acuerdo, la República Argentina se comprometió a realizar, durante la vigencia del programa con el FMI, pagos parciales a los miembros de Club de Paris de manera proporcional a los que efectúe a otros acreedores bilaterales, según los términos establecidos oportunamente en el entendimiento de 2021.

En ese contexto se dispuso por medio del Decreto N° 286/2022 del 30 de mayo la prórroga del pago del vencimiento que operaba en ese mes hasta que se alcance un nuevo acuerdo o bien, hasta el 30 de septiembre de 2024, lo que suceda primero.

De esta manera, el Gobierno Nacional ha logrado en el primer semestre de 2022 normalizar las relaciones financieras con el FMI y los acreedores nucleados en el Club de Paris respetando la premisa de que la Argentina pueda sostener la recuperación económica y sentar las bases para el crecimiento inclusivo.

5.2. Consolidación del financiamiento en el mercado de deuda en moneda local

Si esquemáticamente puede identificarse el año 2020 como el de la normalización del mercado de deuda en pesos, que se encontraba paralizado tras el reperfilamiento de los instrumentos del Tesoro Nacional realizado en agosto de 2019 por la gestión anterior del Gobierno Nacional, el año 2021 fue el de la consolidación de este proceso.

De esta manera, se continuó afianzando la estrategia planteada desde el inicio que consistía en: a) impulsar el desarrollo del mercado local de capitales, b) normalizar los precios y tasas de rendimiento en el mercado, y c) fomentar el financiamiento del Tesoro a través del mercado de deuda denominada en moneda local.

En el marco de esos objetivos, se enfrentó la difícil tarea de financiar la estrategia de recuperación económica de 2021, capitalizando el buen trabajo realizado en 2020 e incorporando nuevas herramientas que permitieron alcanzar con creces los objetivos planteados.

En 2021, las necesidades financieras del Tesoro Nacional ascendieron a \$2,68 billones (5,8% del PBI), explicadas principalmente por un resultado primario de \$1,97 billones y servicios de la deuda total que representaron \$0,68 billones. Las mismas fueron financiadas principalmente por el mercado de deuda local y por el Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, los vencimientos totales de mercado denominados en moneda local que enfrentó el Tesoro Nacional ascendieron a \$3,4 billones.

Para hacer frente a los mismos, el Tesoro ofreció una canasta variada de instrumentos en las 33 licitaciones de títulos públicos que se desarrollaron en el año. Entre los mismos se destacó la presentación de un nuevo instrumento denominado Letras de Liquidez del Tesoro (LELITE) destinado a Fondos Comunes de Inversión.

Las LELITES constituyen instrumentos no negociables e intransferibles e incluyen una opción de pre-cancelación anticipada de hasta el 40% del saldo de valores nominales de cada tenedor registrado. Su plazo de emisión es inferior a los 30 días y permitió al Tesoro incorporar un nuevo punto en la curva de rendimientos ofreciendo a estos inversores institucionales una combinación de plazo y rendimiento acorde a su perfil. La tasa de interés de estos instrumentos se determina de forma análoga a las Letras del Tesoro a Descuento (LEDES), y es fijada tomando como referencia el mercado secundario y otras inversiones alternativas de similar plazo.

Desde la primera emisión hasta el 31 de diciembre de 2021, las LELITES lograron captar un financiamiento adicional de \$108.195 millones, representando, en promedio, un 10% del valor efectivo adjudicado total en esas licitaciones.

Además de las licitaciones por efectivo, se llevaron a cabo 5 operaciones de conversión de activos que contribuyeron a reducir los vencimientos enfrentados en el año 2021 y, a su vez, extender el plazo de las colocaciones. En suma, las operaciones de conversión contribuyeron a reducir los vencimientos por un monto de \$742.336 millones, de los cuales el 30% fue canjeado por instrumentos con vencimiento en 2022, y el restante 70% por instrumentos con vencimiento en 2023.

Como parte de la agenda del fortalecimiento del mercado de deuda en pesos, en agosto del año 2021 se relanzó el Programa Creadores de Mercado con dos objetivos fundamentales:

- i. fomentar un mayor desarrollo del mercado secundario de Instrumentos de Deuda Pública denominados en moneda local, focalizando y mejorando los canales de distribución a través de entidades que se designen como Creadores de Mercado (CM) y/o Aspirantes a Creadores de Mercado (ACM) y;
- ii. aumentar la liquidez por medio del mantenimiento constante de precios y rendimientos de compra y venta para mejorar la profundidad del mercado y motivar la transparencia de precios de referencia en los distintos plazos de la curva de rendimientos del mercado local.

Durante el 2021, los indicadores de rendimiento del mencionado Programa mostraron claros avances respecto de los objetivos establecidos. En primer lugar, los Creadores de Mercado han demostrado ser un actor clave en las licitaciones de títulos públicos, adjudicando luego del inicio del programa \$691.334 millones en las especies elegibles en cada licitación (60% promedio mensual del total adjudicado). En segundo lugar, los volúmenes operados absolutos de los Creadores de Mercado han crecido progresivamente, impulsando el volumen de mercado en general. En promedio, los Creadores de Mercado representan el 52% del volumen operado total.

Todo este conjunto de medidas adoptadas en el marco de la Estrategia de Financiamiento permitió al Tesoro Nacional realizar colocaciones en 2021 por un monto total de \$4,2 billones lo que implicó, finalmente, un financiamiento neto de \$746.470 millones y una tasa de refinanciamiento del 122%.

La reconstrucción del mercado local de deuda pública en pesos ha permitido recuperar una fuente de financiamiento clave, no sólo para el Estado Nacional y las provincias sino también para las empresas ya que constituye un pilar para el desarrollo del mercado de capitales. En efecto, cuando se compara el monto del financiamiento total conseguido por el sector privado en el mercado de

capitales durante 2021 respecto de 2020, se observa que el mismo creció un 68% pasando de \$619.272 millones a \$ 1.042.383 millones.

Consolidado el funcionamiento del mercado de deuda en pesos, el desafío del año 2022 es el de seguir promoviendo su profundización. Los vencimientos proyectados a fines del año pasado para 2022 ascendían a \$4,5 billones, de los cuales 27% correspondían a instrumentos a tasa fija, 2% a instrumentos a tasa variable, 63% a instrumentos ajustables por CER, y el restante 8% a instrumentos vinculados al dólar estadounidense y pagaderos en moneda local.

En línea con la premisa de reducir el financiamiento monetario del BCRA al Tesoro y en el marco del nuevo Programa de Facilidades Extendidas, se acordó con el FMI un objetivo de financiamiento neto anual en el mercado de deuda doméstico equivalente al 2% del PIB durante el período 2022-2024. El mismo se encuentra en línea con la evolución observada durante el 2020 (1,4% del PIB) y el 2021 (1,6% del PIB).

Para llevar adelante esta tarea, la estrategia de financiamiento doméstico adoptará medidas orientadas a: i) simplificar el número de instrumentos del Tesoro; ii) mejorar la predictibilidad de las licitaciones; iii) limitar el uso de subastas de precio mínimo sólo para proveer referencias en el caso de instrumentos nuevos y para períodos de turbulencia financiera y; iv) emitir bonos de referencia o “benchmark” para profundizar la liquidez del mercado secundario y los mecanismos de descubrimiento de precios en las licitaciones primarias. Además, se buscará expandir el Programa de Creadores de Mercado, ampliando el menú de instrumentos elegibles.

Asimismo, se buscará apuntalar estas medidas promoviendo la relación con los inversores a través de la publicación de informes semestrales y reuniones regulares que provean información sobre los desarrollos recientes y el panorama futuro de la macroeconomía como así también sobre el desempeño de la política de financiamiento y deuda pública.

De esta manera, los compromisos asumidos con el FMI en materia financiera robustecen la estrategia de financiamiento que se ha venido implementando y que continuará teniendo cuatro pilares fundamentales:

- i. Consolidar la normalización del mercado de deuda en pesos en el marco de la sostenibilidad, con rendimientos reales positivos acordes a nuestro desempeño económico.
- ii. Promover el desarrollo del mercado de capitales, con vistas al financiamiento de largo plazo.
- iii. Promover la inclusión financiera, ampliando las herramientas y el conocimiento disponibles en la materia para la sociedad en su conjunto, pero particularmente para los sectores más vulnerables, mediante la educación y la formación de profesionales.

- iv. Promover las finanzas sostenibles, expandiendo las fuentes de financiamiento y la base de inversores para nuestro país. En línea con el marco planteado en foros internacionales como el G20, del cual Argentina participa activamente, esta agenda avanza orientada por el objetivo de profundizar el financiamiento con una mirada social, ambiental y de mejora de la gobernanza.

Es importante destacar que la tarea de normalización y consolidación del mercado de deuda pública en pesos realizado durante 2020-2021 contribuyó, por un lado, a generar un espacio de política que brindó el tiempo necesario para poder llevar adelante las negociaciones con el FMI y alcanzar un acuerdo satisfactorio. Por otro lado, la República Argentina al evidenciar que cuenta con financiamiento genuino logró acordar en estas negociaciones un sendero de consolidación fiscal más gradual gracias a haber recuperado esta fuente de recursos.

Desde luego, la agenda del fortalecimiento del financiamiento en pesos es una tarea continua que no está exenta de desafíos, donde se balancean tanto las premisas de la sostenibilidad de la deuda como las tensiones que eventualmente surgen en el mercado.

En efecto, durante 2022 los impactos inflacionarios globales del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania han generado tensiones en los mercados financieros de la mayoría de los países del mundo y la Argentina no ha sido la excepción.

Sin embargo, el Tesoro ha logrado cumplir satisfactoriamente los objetivos trazados. En los primeros 5 meses de 2022, se realizaron 11 licitaciones y 3 operaciones de conversión de activos por un monto global equivalente a \$623.336 millones. El conjunto de estas operaciones permitieron obtener un financiamiento neto acumulado de \$ 647.026 millones y una tasa de refinanciamiento del 122%, en línea con lo estipulado en la Programación Financiera para el presente año.

5.3. *Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito*

En el marco del financiamiento internacional se destaca que en 2021 se aprobaron proyectos por USD 5.368 millones, lo cual constituye uno de los máximos históricos desde 2005. Asimismo, se lograron desembolsos por USD 3.935 millones y un flujo neto positivo de USD 994 millones, el segundo más elevado en un período de 17 años considerados. Adicionalmente, se iniciaron acciones conducentes a reducir los tiempos en la preparación de nuevas operaciones desde la priorización de los programas a la firma de los contratos de préstamos como así también el inicio de pruebas piloto para la mejora de los sistemas de información institucionales; entre otros.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2022, se prevén aprobaciones de bancos multilaterales que superarán los USD 5.500 millones. Adicionalmente, de concretarse el financiamiento de China y

otros bilaterales este año, podría aumentar considerablemente este número. Por ejemplo, se prevé aprobar el primer proyecto con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) durante el segundo semestre de 2022; a partir de las gestiones impulsadas en donde en la primera mitad del 2021 se completó el ingreso formal al organismo con la finalidad de poder ampliar el acceso del país a créditos internacionales de tasas bajas para la inversión en infraestructura para el desarrollo.

Los desembolsos del año suman a mayo de 2022 USD 462 millones, de los cuales USD 427 millones corresponden a desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito. En línea con lo citado, durante el primer semestre del año 2022, se continuó gestionando el apoyo de los principales bancos de desarrollo y organismos internacionales de financiamiento para mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que generó la pandemia como así también se fomentó el apoyo para inversiones en materia de infraestructura y servicios. Herramientas financieras de rápido desembolso, apoyo al sector productivo y la creación de empleos, protección social de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento a las provincias y municipios para la atención de la emergencia, son algunas de las líneas mediante las cuales los organismos apoyan el esfuerzo que está realizando el gobierno nacional.

Adicionalmente, se continuó avanzando con los organismos internacionales de crédito (OIC) en las modificaciones de los contratos de préstamo para hacer frente a la desaparición de la tasa LIBOR, reemplazando las opciones financieras basadas en ese índice por la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR, siglas en inglés de Secured Overnight Financing Rate) u otros que lo reemplacen.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Argentina continuará enfrentando una coyuntura económica y social difícil generada por las consecuencias de la pandemia y el alza internacional de los precios derivadas de conflictos internacionales. En esa tarea, los organismos internacionales de crédito son herramientas indispensables, por su capacidad para brindar apoyo financiero de largo plazo, a tasas accesibles.

Los recursos provenientes del endeudamiento con estos organismos serán utilizados para aminorar las consecuencias de dicha crisis, fundamentalmente apoyando la reactivación económica, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda. Se continuará apoyando el desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad, así como la industria de las TICs (tecnologías de la información y comunicación).

Se promoverán los intereses nacionales mediante la búsqueda de las mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país, diversifiquen su matriz productiva, resguarden sus recursos naturales e impulsen su desarrollo social.

Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados, generando así un ingreso de divisas al país que se distribuye entre todas las provincias argentinas. Se busca que los nuevos préstamos con financiamiento externo continúen contribuyendo a la integración regional, con una mirada federal, y promuevan las áreas más rezagadas del país.

Durante el período 2023-2025, se velará por el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, a fin de evitar el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses; ello, acompañado de las acciones de fortalecimiento institucional impulsadas en materia de mejora de los sistemas de información como así también del impulso de acciones de capacitación y refuerzo en las capacidades de los organismos ejecutores en términos de la mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión de los proyectos.

Asimismo, la mejora y transparencia en la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo continuará siendo uno de los desafíos prioritarios 2023-2025. Para el año 2023, se espera profundizar el trabajo en cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las **evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito**. Esta iniciativa fue impulsada exitosamente durante 2021 y el primer semestre 2022 y se espera fortalecer y continuar ampliando su alcance, en particular a las operaciones nuevas.

En materia de **financiamiento bilateral**, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina aún no ha desarrollado acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2023-2025, se continuará con los **aportes de capital y contribuciones** comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (CFI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el Instituto para

la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), el Grupo de los 24 (G24) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

6. Coordinación Fiscal con las Provincias

6.1. Evolución reciente

Durante el año 2021 se consolidó la recuperación en la actividad económica en las Provincias que había comenzado de forma paulatina hacia finales del año 2020. La expansión sostenida de la recaudación en términos reales a lo largo de todos los meses del año fue el principal reflejo de la recuperación económica que tuvo un correlato directo en la mejora de la situación fiscal de las provincias y que permitió que puedan sostener una administración financiera ordenada y previsible.

En el año 2021 el conjunto de las 24 jurisdicciones provinciales registró un resultado económico positivo del orden del 1,44% del PIB, un resultado primario positivo del orden del 0,55% del PBI, y un resultado financiero superavitario del 0,12% del PBI.. Es de destacar que en 2021 el resultado financiero superavitario no solo revierte el déficit ejecutado en el año 2020 (que fue del 0,25% del PIB) sino que vuelve a contabilizarse un balance positivo que no se ejecutaba desde el año 2010.

En particular, los Recursos Tributarios de Origen Nacional evidenciaron un crecimiento real del 6,9%, impulsado por el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias. Por su parte, los recursos tributarios provinciales mostraron una recuperación con respecto a 2020 del 14% en términos reales, y un 6% respecto de 2019 año previo a la situación de pandemia. En el mismo sentido se comportaron el resto de los recursos propios provinciales resaltando la evolución de las regalías hidrocarburíferas (con un incremento real del 25%), promovido principalmente por la recuperación de los precios.

Con relación a los tributos locales se registraron alzas reales interanuales en todos los impuestos, aunque la suba en la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos (del 14,1% real interanual) explicó casi tres cuartas partes del aumento del total impositivo. En particular, el crecimiento de la actividad económica impactó favorablemente en dicho comportamiento, al igual que en el alza de la recaudación del impuesto a los Sellos (32,7% real). Por otra parte, los impuestos patrimoniales presentaron también subas reales en Automotores (9,4%) y en Inmobiliario, aunque este último gravamen fue el que menos incremento computó: solo el 2,3% real.

Respecto de los tributarios de origen nacional durante 2021 aportaron el 46,7% del total de ingresos del conjunto de las 24 jurisdicciones. En 2021 la participación del conjunto de Jurisdicciones en la

distribución del total de recursos por Coparticipación Federal de Impuestos entre los distintos partícipes del Régimen alcanzó el 58,8% cuando en 2015 llegaba al 50,3%, mientras que si se compara el total de Recursos de Origen Nacional (RON) la participación del conjunto de Jurisdicciones pasó del 46,9% en 2015 al 58,1% en 2021.

Con respecto a dicha temática, cabe señalar que, en el marco de la adecuación del financiamiento de los servicios de seguridad transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de septiembre 2020 el Poder Ejecutivo (mediante Decreto N° 735/20) redujo el coeficiente de participación de tal Jurisdicción del 3,5% de la masa neta de Coparticipación al 2,32%; y desde el 28 de diciembre de ese año, con la sanción de la Ley N° 27.606, el coeficiente de dicha Jurisdicción pasó al 1,4%. Esta última norma prevé que el gasto anual que demanden los servicios transferidos sea acordado en forma bilateral, disponiéndose, asimismo, que la Comisión Federal de Impuestos intervenga en dicho proceso para emitir una opinión técnica. No obstante el desconocimiento de la norma por parte de las autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que llevó a que la misma fuera recurrida ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Tesoro Nacional transfiere en forma mensual y automática la doceava parte de \$24.500 millones, con una actualización trimestral, hasta tanto dicho Cuerpo se expida sobre el particular.

Al respecto, cabe consignar que recientemente el Gobierno Nacional llevó a cabo un proceso de conciliación con el Gobierno de la Ciudad, impulsado por disposición del Máximo Tribunal, el cual finalizara el 11 de mayo del corriente año, sin que se hubiera alcanzado un acuerdo entre las partes respecto del monto anual que demanda la transferencia prevista en el Convenio aprobado por el artículo 1° de la Ley N° 27.606, pese a que se presentaron propuestas superadoras con el objetivo de lograr salvar los diferendos y cumplir, a su vez, con lo previsto en la citada ley.

El Gobierno Nacional, con el objetivo de contribuir al buen desempeño fiscal y financiero provincial, también desplegó un importante esfuerzo para atender financieramente a las provincias a través de la asignación de recursos con origen en el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), devengando en favor de los 23 gobiernos provinciales un total de \$39.023 millones, que si bien fueron menores a lo distribuido en el contexto crítico de 2020, dio continuidad a la política de reforzar los ingresos de las provincias para los gastos que aún generaban la atención de la emergencia sanitaria y las demandas de sectores sociales y económicos en una etapa que requería superar los efectos de la pandemia.

El conjunto de transferencias del Gobierno Nacional destinadas a las Provincias y a la CABA creció un 40% en 2021 en relación al año previo, destacándose los aportes para financiar gastos de capital del Gobierno Nacional a las Provincias, que han demostrado una fuerte recuperación con respecto

a 2020 ascendiendo a 126% en términos reales, superando considerablemente la situación pre-pandemia con un incremento del 81% real respecto de 2019. En las transferencias corrientes se registran las destinadas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para financiar los servicios de seguridad, antes comentados, ascendiendo el aporte en 2021 a \$29.319 millones. También se incluyen las transferencias a la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el art. 4 del Decreto N° 735/2020, que afectó los recursos que incorporó el Tesoro Nacional a partir de la adecuación antes citada con destino a la financiación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de dicha jurisdicción, totalizando en este caso el aporte en el año 2021 los \$58.066,3 millones.

El contexto antes referido en relación al comportamiento de los ingresos derivó en un aumento interanual del total de los mismos en términos reales del orden del 8,2%, en tanto que el total de gastos se incrementó un 5,9%, dando lugar a la mejora en los resultados antes comentada.

Por el lado del gasto, luego de un año de limitaciones y contracción real observado durante el año 2020 producto, primordialmente, de la pandemia y en sintonía a la evolución de los recursos, comenzó a vislumbrarse una expansión del gasto corriente primario con el objetivo de recuperar niveles acordes al comportamiento de la evolución de los precios de la economía, aunque a un ritmo más lento que la marcha de los recursos

En este sentido, el conjunto de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires se habían propuesto preservar el poder adquisitivo del salario al término de 2021, tomando como referencia la variación del índice de nivel de precios al consumidor. Las jurisdicciones en general sostuvieron el propósito de superar esta recomposición, habida cuenta del deterioro sufrido por las finanzas públicas provinciales en 2020, observando la aplicación de cláusulas especiales para el último trimestre con el fin de asegurar la compensación ante eventuales desvíos a este fin.

Por lo tanto, la expansión de la recaudación hizo viable la recomposición de los salarios públicos e intensificó los programas de ejecución de proyectos de obras públicas e infraestructura, manteniendo niveles de equilibrio fiscal en 2021 en los que acompañaron los grados de autonomía de la reestructuración de la deuda nacional e internacional.

La evolución en términos reales de los gastos estuvo básicamente determinada por el comportamiento levemente positivo del gasto en personal (partida con una participación del orden del 43% del total de los egresos) que se elevó el 0,7% real. Por su parte, los egresos por prestaciones a la seguridad social de las trece Provincias que administran los Institutos previsionales, registraron una leve disminución real (1,2%), partida asociada a la evolución del haber jubilatorio y éste principalmente al comportamiento salarial.

Por el contrario, los gastos de capital se expandieron un 26,3% real interanual y si bien todas las partidas que lo conforman tuvieron incrementos, este fue más relevante en el caso particular del rubro Inversión Real Directa (37,3% real). El mayor financiamiento de las transferencias del Gobierno Nacional destinados a los gastos de capital coadyuvó en el comportamiento mencionado.

Debe hacerse una mención en particular con respecto a la evolución de los servicios de la deuda que en años anteriores comenzaron a representar una proporción creciente dentro del total de las erogaciones, debido al significativo crecimiento del stock de la deuda en el periodo 2016-2019, en buena medida a causa de la colocación de títulos en moneda extranjera a repagar en el mediano plazo, situación que se vio agravada por el ajuste del valor del dólar en relación al peso. En tal contexto, las provincias que habían emitido dichos títulos encararon un proceso de reestructuración de los servicios asumidos en los mercados internacionales, que incluyó reducción de la tasa de interés y estiramiento de los plazos de pago de las amortizaciones. El proceso de renegociación de la deuda efectuado por las provincias se inició en el año 2020 y culminó hacia fines de 2021.

En línea con la renegociación de deuda efectuó el Gobierno Nacional, las provincias reestructuraron sus títulos internacionales, obteniendo una extensión de los plazos de vencimiento y una mejora en las tasas de interés con respecto a las colocaciones originales.

El monto reestructurado superó los USD 12.000 millones, permitiendo un ahorro en el pago de servicios de deuda de USD 2.400 millones en 2021 y cerca de USD 1.600 millones en 2022.

<i>en millones de U\$S</i>		Ahorro Servicios	
Provincia	Monto (1)	2021	2022
Buenos Aires*	7.150,0	1.319,4	824,8
Mendoza	530,0	19,4	156,5
Neuquén**	693,8	66,1	24,7
Córdoba	1.685,0	769,5	-26,4
Chubut	622,9	96,0	61,5
Río Negro	300,0	17,0	9,6
Salta	350,0	18,3	124,4
Entre Ríos	500,0	30,8	17,9
Jujuy	210,0	12,5	213,0
Chaco	250,0	22,0	95,9
La Rioja	300,0	29,3	87,5
TOTAL	12.591,6	2.400,0	1.589,4

(1) Monto en circulación al momento de la reestructuración

* Monto estimado en U\$S ya que se reestructuraron Bonos en U\$S y Euros

** Neuquén además reestructuró préstamos con el Credit Suisse por U\$S 173 MM

Asimismo, durante el año 2021 a través de la Resolución N° 709/21 se crea el Programa de Asistencia Financiera a las Provincias con el objeto de financiar con préstamos a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial los requerimientos de aquellas provincias que presenten necesidades financieras sin fuentes de financiamiento alternativas para la implementación de programas de políticas públicas para el desarrollo y la consolidación fiscal. Dentro de ese programa, en el año 2021 y lo que va de 2022, se otorgó nuevo financiamiento a un total de 8 provincias por un total de \$ 32.500 millones.

Además, dentro de ese marco, el Programa permitió a las provincias refinanciar sus deudas con dicho Fondo en esas nuevas condiciones financieras. Dentro de esta modalidad se refinanciaron deudas por \$ 23.000 millones.

Por otra parte, durante los años 2016 a 2019 la mayoría de las Provincias y la CABA habían accedido a los préstamos otorgados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) en el marco del Acuerdo Nación-Provincias (Ley N° 27.260). A mediados del año 2020 venció el primer tramo de los préstamos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES que recibieron las provincias en ese período 2016-2019 en el marco de la devolución de los 15 puntos de masa coparticipable con destino a obligaciones previsionales nacionales.

El FGS prorrogó ese vencimiento conjuntamente con el segundo tramo que venció a principios del año 2021 y el de enero de 2022 en función de las facultades previstas en la Ley N° 27.574 que además posibilitó que las provincias pudieran acceder a una refinanciación de mediano plazo mediante la emisión de un título provincial en marzo de 2022 con vencimiento a 9 años, con 3 años de gracia para el pago del capital e intereses semestrales a tasa BADLAR de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 458/21. El monto refinanciado alcanzó a \$ 62.700 millones.

Estos factores incidieron para que durante 2021 los pagos de intereses tuvieran una disminución real del 4,3% y redujeran significativamente su participación en el total del gasto al equivaler al 2,6%, cuando en 2019 representaron el 4,9%.

En diciembre de 2021 se suscribió un nuevo Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y 21 jurisdicciones provinciales. Este Consenso, aún en tratamiento parlamentario, menciona la necesidad de instrumentar una política y administración tributaria articulada entre todas las jurisdicciones partícipes, de modo de asegurar la armonización tributaria, establecer una estructura impositiva orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico, y la consecuente generación de empleo formal en el sector privado en todas las jurisdicciones del país, a fin de reducir las diferencias que, en materia de desarrollo económico y social, existen entre las distintas regiones de la Argentina.

En dicho Consenso Fiscal se establece también la necesidad de consolidar la implementación de instrumentos que procuren la redistribución de la carga impositiva a los efectos de que tengan mayor importancia los impuestos patrimoniales y menos participación en el total recaudado de los impuestos sobre las actividades productivas y el consumo, a la vez que se posibilite la sustentabilidad de las cuentas públicas evitando la aparición de desequilibrios financieros que atenten contra la estabilidad global a nivel macroeconómico. Asimismo, y a fin de dar previsibilidad en el tiempo a los distintos agentes económicos, se establecieron escalas máximas de imposición para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las que deberán respetarse a partir de su entrada en vigencia manteniéndose dichos límites en el tiempo.

Dichas políticas tributarias deben estar acompañadas de una mejora en la gestión de los organismos recaudadores que logre reducir la evasión e impida las prácticas de elusión impositiva, a la vez que posibiliten alcanzar los objetivos que se tracen en materia fiscal, instrumentándose, asimismo, aquellas herramientas digitales que permitan la simplificación de los trámites que deben realizar los contribuyentes facilitando de este modo el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

Por otra parte, en el Consenso Fiscal 2021 se definió una estrategia para que el endeudamiento que realicen las Provincias se base en el desarrollo de nuevos instrumentos para captar crédito en moneda doméstica, y evite la toma de deuda en moneda extranjera, salvo excepciones bien definidas, tomando como eje la sostenibilidad de la deuda provincial, así como el objetivo de direccionar la contratación de endeudamiento con destino al gasto de capital.

6.2. Perspectiva para las provincias

Para el año 2022 se proyecta una consolidación del proceso de recuperación económica que están experimentando las jurisdicciones y de su impacto positivo en la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios tal como se evidenció en 2021.

En efecto, durante los primeros cinco meses del año en curso, los ingresos tributarios provinciales y los Recursos de Origen Nacional arrojan un crecimiento en términos reales en torno al 6%. Asimismo, se destaca la continuidad de las remesas en concepto del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional que sostiene el Gobierno Nacional durante 2022.

A partir de ello, y por efecto de las medidas adoptadas durante 2021, el gasto público observará un crecimiento real con especial incidencia en materia salarial y en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial estimulando el empleo y la actividad económica regional.

Vale destacar, que en el comportamiento positivo de las finanzas públicas provinciales resultan relevantes la mayor fortaleza en la estructura de los recursos para las Provincias producto del acuerdo Nación-Provincias 2016 -devolución 15% de la masa de recursos coparticipables que se concretó entre 2016 y 2020, a razón de 3 puntos porcentuales acumulativos por año-; los Consensos Fiscales suscriptos desde finales de 2019 que permitieron a las Provincias ordenar y mejorar la recaudación impositiva propia de acuerdo a una estructura más armónica en materia de política tributaria y necesidades de financiamiento, y los resultados de la reestructuración de las deudas provinciales tanto en moneda extranjera como en moneda local, que permiten que en 2022 los servicios de intereses y de amortizaciones se mantengan en niveles nominales cercanos a los de 2021.

Todo ello hace prever que en el año 2022, el sostenimiento de la recuperación económica y la mejora en la recaudación tributaria que ella conlleva, junto con una gestión provincial ordenada permitirían tener una situación fiscal provincial relativamente controlada, identificando solo en algunas Jurisdicciones situaciones de tensión financiera. El Gobierno Nacional realiza una evaluación continua de las finanzas provinciales de modo de identificar los problemas fiscales y financieros de las mismas, asistiéndolas con las herramientas disponibles para que estas puedan seguir produciendo los bienes públicos que la sociedad les demanda, a la vez que pueda alcanzarse una situación fiscal sostenible en el tiempo.

7. Política de inversión pública

7.1. Evolución reciente

La inversión en obra pública es considerada un pilar fundamental de la política económica del Gobierno Nacional. Se trata de un elemento decisivo para consolidar un proyecto de país federal con una auténtica integración territorial, al tiempo que es necesaria para elevar el nivel de vida de la población y robustecer la infraestructura básica para dar impulso a la inversión privada.

La política de inversión pública del gobierno nacional se orienta a recuperar el terreno perdido en el período 2016–2019, donde se observó un retroceso en el nivel de inversión pública de la Administración Nacional, totalizando una pérdida de 1.7 p.p. del PIB con respecto a 2015. En contraste con esa dinámica, y a pesar de la pandemia, en 2021 la inversión pública registró un incremento de 23,3% en términos reales respecto a 2017, año del máximo valor durante la gestión anterior.

En el mismo sentido, en los primeros cinco meses de 2022 se registra una evolución favorable del gasto en inversión pública de la administración nacional, con un incremento de 15,3% en términos reales respecto al mismo período de 2021. Se destaca, así mismo, el crecimiento del 74,0% en vivienda, del 7,7% en educación y cultura y del 1,4% en ciencia y técnica.

7.2. Prioridades para 2023

Para el año 2023, la inversión pública continuará cumpliendo un rol dinamizador del sistema económico y permitirá seguir sosteniendo la recuperación de la formación de capital. La concreción de estos objetivos se canalizará según las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional y según las principales brechas de infraestructura existentes.

Con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el gasto de capital, y, a la vez, enlazar el actual crecimiento económico con los objetivos de mediano y largo plazo en materia de estabilidad macroeconómica, se establecieron criterios de selección y priorización de proyectos en la demanda de inversión.

En primer lugar, se priorizarán los proyectos que se encuentren en ejecución, ya sea para reponer como para ampliar el stock de capital y, dentro de los de mayor envergadura, los que cuenten con estudios de prefactibilidad. Luego, con la intención de asegurar la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar el contexto socioeconómico nacional, se establecieron criterios de priorización para seleccionar los proyectos a iniciar en 2023. Se considerarán prioritarios los proyectos que contribuyan a: (i) incrementar las posibilidades de empleo, (ii) incorporar desarrollo tecnológico, (iii) aumentar las exportaciones o reducir las importaciones, (iv) morigerar los desequilibrios regionales y (v) adaptar y/o mitigar el cambio climático.

Por otro lado, se han realizado avances metodológicos en el cálculo de brechas de infraestructura sectoriales. Éstas son calculadas por los organismos ejecutores, identificando las prioridades y cuantificando su magnitud físico-financiera con el objetivo de dimensionar la cantidad de recursos necesarios para reducirlas. Para la formulación 2023 los organismos contaron con una guía metodológica elaborada en base a la prueba piloto realizada en 2021. Asimismo, se encuentra en desarrollo una metodología para vincular este ejercicio con los proyectos efectivamente demandados. El fin es contar con una cartera de proyectos que permita direccionar los recursos públicos hacia los objetivos prioritarios de inversión pública y se encuentra programado para ser aplicado en la formulación presupuestaria del año próximo. En suma, el cálculo de brechas de infraestructura busca contar con más información para la toma de decisiones y unir el corto y el mediano plazo con una visión prospectiva.

8. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público

8.1. Evolución reciente

El Gobierno Nacional, en virtud de promover el desarrollo estratégico de los recursos humanos del Sector Público Nacional y la carrera profesional de quienes lo integran, propicia destacar como meta principal el recuperar y valorizar las capacidades existentes en el Estado, a través de políticas y acciones concretas.

Por un lado, el Plan de Regularización del Empleo Público que se enmarca dentro de los ejes de la actual gestión para la promoción de la integralidad en políticas de empleo. Se trata de un proyecto estratégico a desarrollarse durante el período 2020-2023, que busca concursar los cargos ocupados por empleadas y empleados contratados en forma transitoria con una antigüedad de más de cinco años en la Administración Pública.

El Plan se puso en marcha en el mes de mayo de 2021 con los procesos y etapas que integran los Concursos 2021-2023 para más de SETENTA Y CINCO (75) organismos y alrededor de VEINTIÚN MIL (21.000) cargos de los agrupamientos General y Profesional en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Asimismo, se elaboró el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel con particular foco en el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) - Decreto N° 2098/08, entre otras medidas.

En el transcurso del año se han llevado a cabo negociaciones paritarias, entre otras, con el fin de revisar, redactar y suscribir dos nuevos convenios colectivos sectoriales, a saber “Orquestas, Coros y Ballet Nacionales”, dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación y “Guardaparques Nacionales” dependientes de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los mismos se encuentran en proceso de homologación.

Además, durante 2021 las áreas especializadas del Gobierno Nacional han participado institucionalmente integrando la representación del Estado Nacional en su carácter de empleador, en órganos interjurisdiccionales, tales como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público y convencionales como la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR), la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT), la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) y la Comisión Permanente de Interpretación y

Carrera (CoPIC) de todos los Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial homologados y sus correspondientes delegaciones Jurisdiccionales.

En materia de Política Salarial, en el marco de las negociaciones paritarias desarrolladas en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (APN – Decreto N° 214/06), se instrumentaron las siguientes medidas:

- Actualizaciones retributivas para el personal permanente y no permanente. Además, se mantuvo la convocatoria de la Comisión Paritaria en el transcurso de 2021, con el objeto de sostener el diálogo para adecuar los salarios del personal, en orden a las características de las diversas actividades profesionales y respectivas actas-acuerdo suscriptas.
- Actualización de los montos correspondientes al Reintegro Mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales; Viáticos; Gastos de Comida, Gastos Fijos de Movilidad y el Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida.
- Modificación, que devino necesario como consecuencia de las medidas salariales adoptadas, del tope de la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros.
- Prórroga del Premio Estímulo a la Asistencia conforme las condiciones y los requisitos establecidos por los correspondientes actores colectivos.
- Establecimiento de nuevas retribuciones mediante normativa específica para los siguientes casos:
 - i. Remuneración mensual correspondiente al cargo de Bedel del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER). Remuneraciones correspondientes a los cargos de Rector, Regente y Ayudante de Trabajos Prácticos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional.
 - ii. Retribuciones correspondientes a los Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, establecidas en el artículo 4° del Decreto N° 1750/05 y sus modificatorios.
 - iii. Valor de la hora cátedra para el personal docente retribuido por hora cátedra de las distintas jurisdicciones de la Administración Central y de los organismos que figuran en el Anexo I del Decreto N° 1.536/08.

- iv. Retribuciones del Secretario General y los Representantes Regionales, Provinciales y del Quehacer Teatral del Instituto Nacional del Teatro.
- Actualización del valor del adicional remuneratorio por prestaciones de servicios en la Antártida, en los términos previstos en la Ley N° 23.547, para el personal militar establecido por el artículo 1° del Decreto N° 690/11 y sus modificatorios.
 - Recomposición del Haber Mensual para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas. Instrumentación de una nueva etapa del proceso de blanqueo salarial mediante la conversión de conceptos de pago no remunerativos al incorporarlos dentro del Haber Mensual, tanto para el personal de las fuerzas armadas como para el de las fuerzas de seguridad.
 - Actualización de las retribuciones de las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional y de las Autoridades de los Organismos, Empresas, Sociedades del Estado, Liquidadores y Subliquidadores de Entes Residuales, Entes Reguladores y de Control, en los mismos porcentajes que surgen de los criterios dispuestos para el resto del personal de la Administración Pública Nacional.
 - Otorgamiento de Sumas fijas extraordinarias en carácter de estímulo y reconocimiento por los esfuerzos y dedicación al personal esencial de salud, Fuerzas Armadas y de Seguridad por su actividad durante el transcurso de la Pandemia.

En otro orden, durante el ejercicio 2022 se desarrolló una nueva versión del Sistema e-PROA, con mejoras en la interfaz y conexión automatizada con el Sistema SIRHU. Se capacitó a los usuarios de las jurisdicciones y entidades, a fin de que el Presupuesto 2023 sea realizado en la nueva versión. Asimismo se desarrollan tareas de seguimiento, control y asesoramiento en la carga.

Respecto a la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 78 de fecha 20 de mayo de 2021, se consolidó la recepción de la información trimestral referida a la previsión de dotaciones, incluyendo las correspondientes modificaciones de sus plantas y contrataciones de los diversos regímenes a través del Sistema SIRHU.

8.2. Prioridades en 2023

En relación con la política salarial del empleo público, cabe decir que para el próximo ejercicio los parámetros que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos

respectivos en los niveles de actualización que resulten compatibles con las metas del Presupuesto Nacional.

Asimismo, se prevé cumplir con los objetivos del Estado dentro de las condiciones salariales y presupuestarias implícitas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, para lo cual se propondrá continuar con las siguientes acciones y proyectos estratégicos:

- Respetar la cantidad de cargos, ocupación y salarios determinados por las planillas de recursos humanos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Monitorear el gasto en personal, en base a la cantidad de contrataciones bajo el Régimen del Decreto N° 1.421/02 al límite del crédito presupuestario para la partida específica que se fije por la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan fortalecer de manera integral el capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos mediante la gestión por resultados.
- Implementar el Plan Integral de Regularización de Empleo Público (DA 449/2021) a través de la realización de concursos de los cargos ocupados de manera transitoria en la Administración Pública Nacional.
- Fomentar y promover la finalización de los estudios secundarios del universo de empleadas y empleados de la Administración Pública Nacional, a través de la implementación del Plan Integral de Terminalidad Educativa.

En este último sentido y a fin de fortalecer el rol de las empleadas y de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales, su formación constante y el desarrollo de sus carreras, se contemplan las siguientes acciones:

- Fomentar de manera integral la carrera del personal, propiciando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos.
- Planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial.
- Mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía, las fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.

- Instrumentar las acciones del Plan Estratégico de Discapacidad junto a la Agencia Nacional de Discapacidad tendientes al cumplimiento del 4% de personal con discapacidad en el empleo público nacional, estableciéndose conjuntamente planes de capacitación específicos.
- Propender de manera concreta al diseño de políticas públicas que permitan el acceso, el desarrollo pleno y la igualdad real de oportunidades y condiciones para las mujeres, los colectivos LGTBIQ+ y las personas con discapacidad en el empleo público nacional.
- Promover las acciones necesarias para la puesta en marcha del Registro del cupo laboral travesti - trans, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 721/2020.
- Fortalecer los espacios paritarios contenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, principalmente aquellos referidos a la Igualdad de Oportunidades y Trato, y a las Condiciones y Ambiente en el trabajo.
- Analizar y planificar los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de gestión de los organismos del Sector Público Nacional, mediante asistencias técnicas a los organismos para la toma de decisión respecto de la conformación de los equipos de trabajo técnico-administrativos, las necesidades de capacitación y la posibilidad de movilidad de los recursos para mejorar el desempeño de los distintos equipos de gestión.
- Fomentar la planificación de los recursos humanos con el objetivo de ordenar y redistribuir, en caso de ser necesario, la dotación interna entre las áreas de trabajo.
- Fortalecer las áreas de gestión de la APN a través del sistema de movilidad y búsquedas internas, que facilita los procesos movilidad del personal, identificando capacidades, competencias y conocimientos de los recursos humanos y los vincula con las necesidades y nuevos requerimientos de las distintas áreas de los organismos de APN.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Garantizar la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.

- Fomentar la formación personal de las y los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover nuevas herramientas normativas orientadas a implementar el teletrabajo en la APN y la conformación de equipos de gestión y conducción, en el marco del diseño de estrategias del empleo público del futuro.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2022-65558383- -APN-DGDA#MEC - Informe de Avance al Honorable Congreso de la Nación Nacional sobre la Formulación del Presupuesto Nacional 2023.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 70 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.29 22:44:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.29 22:44:13 -03:00